

# GACETA DE EL SALVADOR

## EN LA REPÚBLICA DE CENTROAMÉRICA.

La suscripción a este periódico importa seis pesos por trimestre vencido.—Los números sueltos se esperarán á real.

SAN SALVADOR, Febrero 4 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### PARTÉ OFICIAL.

Ministerio general del S. G. del Estado del Salvador.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR,

#### CONSIDERANDO:

Que los comisarios establecidos en los pueblos para el cobro de derechos y zelar el contrabando, ya que no tienen un honorario proporcionado a su trabajo, no deben carecer de la excepción de cargos concejiles, de que gozan los demás empleados de hacienda; usando de la facultad que le confiere la lei de 10 de Febrero de 1852,

#### DECRETA.

Art. único.—Los comisarios establecidos en los pueblos para el cobro de derechos y zelar el contrabando estarán sujetos de cargos concejiles.

Dado en San Salvador, 4 de Enero de 1853.

François Durrias.

El Ministro general  
JOSE ANTONIO JIMENEZ.

### ACTA

#### DE LA MUNICIPALIDAD DE AHUACHAPAN.

Dr. Ministro de Relaciones, A. J. C.  
Gobierno del Estado.—Ahuachapan, Enero 21 de 1853.

En el libro de actas de esta Municipalidad del corriente año al folio 4, vuelto y 5 se encuentra lo que literalmente copió.

En la sala capitular de la villa de Ahuachapan, a veinte de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres, reunida extraordinariamente la Municipalidad y vecinos que suscriben, presididos por el Alcalde L.<sup>o</sup> con el único fin de hacer al Supremo Gobierno la manifestación mas expedita del horror con que ve esta Corporación y vecindario el atentado que los perturbadores del orden intentaban cometer, han tenido á bien acordar: 1.<sup>o</sup> que por conducto del Alcalde L.<sup>o</sup> se patentice al Supremo Gobierno que esta Municipalidad y vecindario contentos con su administración de orden, progreso y libertad, son consecuentes al deber sagrado de una invariable cooperación, contra las ramas siniestras de los revolucionarios que contribuiremos encarecidamente á impedir todo conato que tenga por objeto perturbar la paz, ya con nubes fortunas & con el sacrificio de nuestra misma existencia y sostener á todo trance la dignidad de la Suprema Autoridad y hacer respetar el imperio de la lei; que pesuadidos de los sentimientos atantrópicos que lo guían según su programa de 4 de Mayo del año próximo pasado, no dandamos que seguirá conduciendo á puerto seguro la nave del Estado; que esta es la expresión injerencia de los que tenemos la honra de suscribirnos; y que de este acta se saque copia certificada para dirigirla al Ministerio. Con lo que se concluyó este acto que firmaron los individuos de esta Corporación y vecinos.—Anselmo Tobar, Alcalde L.<sup>o</sup> depositario.—Antonio Salazar, Alcalde 2.<sup>o</sup>—Scipio Arriaza, Rejidor.—Venancio Salazar, Rejidor.—Abraham Calderon, Rejidor.—Domingo Duran, Rejidor.—Honorato Rodriguez, Sindico.—Francisco Moran, Sindico.—J. Miguel Molina, Comandante.—Alvino Salazar.—Nicanor Herrera.—Ignacio Meaendez.—Autonio Tobar.—Juan J. Calderon.—Nicolas Rivera.—V. Pardilla.—Honorato Salazar.—Francisco Escalante.—Elias Lariva.—Felipe Samayoa.—Casimiro Guerrero.—G. Pinto.—Iñacio Pinto.—Abel Menendez.—Manuel J. Salazar, Secretario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la acta inserta, tengo la satisfacción de participarlo al Sr. Ministro para que tenga la bondad de ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno para los efectos á que se refiere. Al verificarlo me es muy grato suscribirme de U. su más obsequiente servidor.

D. U. L.

Anselmo Tobar.—Manuel J. Salazar, Secretario.

### ESTADÍSTICA.

ESTADO que manifiesta el número de nacidos, muertos y matrimonios habidos en el departamento de Sonsonate en el cuarto trimestre del año próximo pasado.

PARROQUIAS.	POBLACIONES.	Nombres de los curas.	NÚMERO DE NACIDOS.		NÚMERO DE MUERTOS.	NÚMERO DE MATRIMONIOS.
			HOMBRAS.	MUJERES.		
Santa Ana . . .	Santa Ana . . .	Dr. Dn. I. Mercendez.	99.	83.	24.	13.
	Santa Lucia . . .	id. id. id.	36.	32.	22.	6.
Atiquizaya . . .	Atiquizaya . . .	Juan N. Castañeda.	40.	30.	32.	6.
	Chacahuapan . . .	id. id. id.	22.	22.	32.	3.
Cuatepeque . . .	Cuatepeque . . .	Presb. D. R. Rivera.			39.	
Tecsistepoque . .	Tecsistepoque . .	id. Dr. Pedro Sarubia.				
	Santiago . . .	id. id. id.	21.	16.	28.	4.
	Masulimal . . .	id. id. id.				
Sonsonte . . .	Sonsonte . . .	id. D. J. M. Navarro.	63.	46.	61.	5.
	Nahualzales . . .	id. D. M. Montero.				
	Agua . . .	id. id. id.	63.	37.	27.	26.
	Salcoatitlan . . .	id. id. id.				
	Ahuachapan . . .	id. D. Miguel Rojas.				
	Ataco . . .	id. id. id.	76.	68.	38.	21.
	Apaneca . . .	id. id. id.				
Izalteo . . .	Izalteo . . .	id. D. Joaquín M. Ocen.	61.	54.	32.	3.
	Guaimoco . . .	id. D. Jesus M. Castro.				
	Ocuiltapa . . .	id. id. id.				
Guaimoco . . .	Ocuiltapa . . .	id. id. id.	25.	15.	16.	2.
	Lagunita . . .	id. id. id.				
	Mizara . . .	id. id. id.				
Metapan . . .	Metapan . . .	id. D. F. Planas.	50.	53.	41.	7.
		Sumas totales . . .	549.	466.	338.	97.

### DEMOCRACIÓ.

Número de nacidos . . . . . 1,915.

Número de muertos . . . . .

Aumento de población . . . . . 347.

Gobernación del departamento de Sonsonate: Santa Ana, Enero 19 de 1853.

ELIAS DELGADO.

### ESTRACCION.

ESTADO general que manifiesta los frutos y manufacturas del país exportados por este puerto para fuera del Estado en el año económico de 1852 que tuvo el último de Setiembre próximo pasado, con espesura de la clase de efectos y sus valores.

ASABER.

VALORES.

Añil . . . . .	4.381.	Tercios . . . . .	\$ 482,743.
Tabaco . . . . .	1.012.	Idem . . . . .	14,685.
Brosas minerales . . . . .	3.671.	Idem . . . . .	56,665.
Plumienta . . . . .	37.	Idem . . . . .	319.
Algodón . . . . .	30.	Idem . . . . .	105.
Cigarras . . . . .	6.	Idem . . . . .	250.
Mechas . . . . .	4.	Idem . . . . .	121. 87 1/2.
Vainilla . . . . .	1.	Cajoucito . . . . .	25.
Jabón . . . . .	1.	Idem . . . . .	6.
Sebadia . . . . .	1.	Bulito . . . . .	21. 50.
Patates . . . . .	1.	Idem con 40 docenas . . . . .	20.
Cuchos de res . . . . .	3.853.	Idem con 10 . . . . .	4,635.
Bateas . . . . .	1.	Ealto con 10 . . . . .	5.
Baúles . . . . .	6.	Ealto con 30 docenas . . . . .	33.
Estatones . . . . .	1.	Décimas . . . . .	30.
Rbozos . . . . .	991. 2/12.	Córtex . . . . .	10,913.
Ketornas . . . . .	170.	Ealto con 104 varas . . . . .	91. 50.
Manta del país . . . . .	1.	Idem con 36 docenas . . . . .	18.
Manteles . . . . .	1/4.	Idem . . . . .	51.
Servilletas . . . . .	1.	Quintales . . . . .	240.
Goma de espino . . . . .	37. 1/2.	Idem . . . . .	15.
Aais . . . . .	1. 1/4.	Milares . . . . .	1,662. 60.
Paros . . . . .	279.	Quincales . . . . .	1,537.
Maiz . . . . .	1.032.	Idem . . . . .	446.
Arroz . . . . .	122.	Idem . . . . .	15.
Frijol . . . . .	6.	Idem . . . . .	821.
Azúcar . . . . .	99. 1/2.	Idem . . . . .	490.
Carme salada . . . . .	80.	Idem . . . . .	114.
Galleta . . . . .	31.	Arenillas . . . . .	98. 37 1/2.
Queso . . . . .	29. 1/2.	Tercios . . . . .	410. 50.
Panela . . . . .	98.	Docenas . . . . .	48.
Cajetas Santa Ana . . . . .	24.	Cajoncito . . . . .	2. 50.
Conserva id. id. . . . .	1.	Docenas . . . . .	64. 50.
Gallinas . . . . .	19. 1/2.	Docenas . . . . .	560.
Cerdos . . . . .	66.	Docenas . . . . .	35. 25.
Huevos . . . . .	188.	Mulas . . . . .	36.
Terueros . . . . .	8.	Rajas . . . . .	203.
Bestias . . . . .	2.		58.
Leyla . . . . .	13.000.	Suma . . . . .	\$ 577,620.

Según este estado, importa el valor de los frutos extraídos la cantidad de quinientos setenta y siete mil seiscientos veinte pesos.—Aduana de la Unión, Enero 24 de 1853.

J. S. Baines.—Hernández Alvarado.

## PARTE NO OFICIAL.

## LA GACETA

San Salvador, Febrero 26 de 1853.

Los conatos de revolución que fueron sofocados á principios del próximo pasado mes, no han interrumpido en manera alguna la marcha progresiva en que camina el Estado á la sombra de la paz y de la confianza general. Las empresas de agricultura; las transacciones comerciales; el movimiento hacia los puntos en donde se verifican las ferias; los trabajos públicos y la fabricación de muchos edificios, todo continúa como siempre, con esmero y actividad.

Las Cámaras Legislativas están para instalarse y existen en esta capital muchos Diputados y Senadores que han venido con este objeto. La feria de Ceniza, que tendrá lugar en la ciudad de San Miguel el 9 de este mes, ha impedido la concurrencia de los que faltan; pero es de esperarse que pasada ésta, tenga lugar la reunión, y que este alto Cuerpo se ocupe de los muchos y graves negocios que serán sometidos á su deliberación.

La Junta de Crédito público ha trabajado asiduamente y el último del pasado se concluyó el término de recibir expedientes; empero, como quedaron muchos en curso, el Supremo Gobierno haciendo uso de la facultad que le da la ley, prorrogó el término á un mes más con el fin de que sean despachados.

Los trabajos materiales de la Universidad continúan con bastante actividad, porque se hace indispensable aumentar el edificio en atención a que es mucha la concurrencia de jóvenes alumnos y no hay ya donde alojarlos. Las clases están servidas con puntualidad y toda la enseñanza recibe constantemente impulsos favorables para su mayor desarrollo.

Están actualmente trabajándose las memorias y reunéndose todos los datos que sobre las rentas públicas y sobre otros muchos ramos deben presentarse al Cuerpo Legislativo en su próxima reunión. Igualmente se ocupa el Ministerio de preparar algunas indicaciones que deben hacerse a los legisladores, para varias mejoras que pueden tener lugar en el presente año y de las cuales nos ocuparemos en los números siguientes:

## COSTUMBRES.



## EL CARNAVAL.

Siete días no mas de Carnaval tendremos este año, y luego entraremos en la cuaresma—, adios la carne! dice J. Jaén, ya viene la cuaresma, ya está próximo el tiempo de la penitencia, regocijaos cuando es todavía tiempo. Comed, bebed, sed locos hoy, que mañana ya entrareis en la abstinencia y el ayuno. Adios la carne!.....”

La antigüedad del Carnaval es mas remota que la del cristianismo. Cada pueblo de la antigüedad ha tenido sus tiempos de licencia á hora fija; en Roma, tenían las saturnales, ese tiempo de una igualdad fugitiva, que hacia al esclavo igual al amo; el esclavo tomaba los vestidos del amo, ocupaba su lugar en la mesa, mandaba y se le obedecía, poder de un dia que le hacia parecer la esclavitud mas dura al dia siguiente. Se puede pues considerar el Carnaval propiamente dicho como una precaucion del legislador, que, relajando un poco el orden habitual de cada dia, sabia muy bien que por esto mismo, volvería la lei mas amable y de una ejecucion mas fácil.

Para los paises del norte el Carnaval es sobre todo una útil institucion. Cuando ha venido el Invierno, cuando caen las heladas, cuando la nieve cubre la tierra con su capa inmaculada, cuando toda la naturaleza está triste y muerta, aguarda

dando que venga á despertarla la Primavera y devolverla su sonrisa y sus flores, entonces los hombres están á pesar suyo entorpecidos por la tristeza del Invierno . . . mientras mas duro es el Invierno, mas necesario se hace el Carnaval. El Carnaval es el mismo por todas partes; por todas partes se compone de las mismas locuras, de los mismos disfraces; conversaciones libres, y chistosas, palabras picardas, payazos, arlequines, busones, caricaturas, &c.

Hai, dice el mismo Julio Jaén, una ciudad desgraciada que se llama Venecia, que después de haberse hecho un nombre glorioso por las armas, acabó de caida en caida, por hacerse un nombre inmortal, merced á su Carnaval. En otro tiempo iba gente de todas las partes de Europa al Carnaval de Venecia. Era una alegría, una licencia, un juego desenfrenado, una prostitución sin fin, y sin cesar desafios á la espada, damas cortesanas de todas las clases, y de todos los colores; era un disfraz universal. La ciudad en ese tiempo no tenía otro comercio que el de vender pomadas, esencias, perfumes y encantes. . . . miserables era el espectáculo de toda una ciudad entregada á la prostitución, á los desarreglos y al jocgo.

Hai también en Europa un martes de Carnestolendas famoso, es el de Roma. Parece que en este dia, á una señal, toda la ciudad se alborota.

Cada uno lleva á la mano una pequeña candela encendida; entonces en toda esta inmensa ciudad, y en medio de esta inmensa cantidad de candelitas, cada uno á por si sopla la bujía de su vecino. A cada bujía que se apaga, grandes carcajadas llenan los aires. Este juego dura todo el dia, todo el dia la gente se entrega á mil clamores diversos; mil voces confusas se elevan en el aire. En fin el miércoles de ceniza llega enseñando su rostro descolorido y su mirada arrepentida. Derepente todas las candelitas se apagan, todas las máscaras caen; la gente se precipita tumultuosamente en las iglesias, y esas frentes anteriores gozosas se cubren con la ceniza profética, imagen de nuestro rápido pasaje en esta tierra; acuérdate hombre que eres polvo y que en polvo te convertirás. A estas palabras, el Carnaval huye; la cuarenta días de ayuno y de mortificación, pasa cuarenta días de ayuno y de mortificación.

Entre nosotros, corto ó largo, el Carnaval pasa casi desapercibido. Es porque en cada una de nuestras fiestas tenemos un carnavalito. Así la fiesta del Salvador con sus alboradas, sus diversiones nocturnas y sus máscaras se parece algo á los días de Carnestolendas de los Europeos.



## LA PRENSA AMERICANA.

Con el mayor placer vemos cada dia el grande impulso que va tomando en el otro hemisferio el movimiento intelectual, base principal de la rejeración moderna. La prensa periodica, sobre todo, ese instrumento poderoso de civilización que insensiblemente pone en manos de cada individuo el pan cotidiano del espíritu, de la inteligencia, nivelando la suya á la altura que alcanzan las ideas y los conocimientos de cada dia, refiriéndole imparcialmente la difícil historia de la actualidad, esa misma historia que va tejiendo nuestra existencia por instantes, siendo por consiguiente la que mas grande interés nos ofrece, ha adquirido y aun está adquiriendo en América un desarrollo inmenso.

Nobles y vigorosos esfuerzos se hacen allí por parte de muchos ciudadanos, tan celosos de gloria como del bienestar de sus compatriotas, para que los pueblos de raza española figuren dignamente, bajo ese concepto tambien, en el lugar distinguido que les tiene señalado la historia de la civilización del mundo. Ejemplos sublimes de ilustración, de moderación, de prudencia; y al mismo tiempo, de modestia y de abnegación; tambien, prendas todas ellas relevantes y honrosísimas, forman el carácter distintivo, y soberanamente español, de aquellas publicaciones, consagradas ante todo á la enseñanza y al recuerdo de los mas sagrados deberes de los ciudadanos, y después á la defensa de sus derechos y de sus intereses de todo género. Tal debe ser y tal es, en efecto, la prensa americana, á juzgar por las dignísimas

muestras que tenemos á la vista: *El Siglo Diez y Nove* y *El Orden*, en Méjico, *La Discusión*, *El Pasatiempo* y *La Siesta*, en Bogotá; *El Diario de Avíos*, en Caracas; *La Gaceta del Salvador*, en San Salvador; *El Mensajero*, en Lima; *El Nacional* y *El Español*, en Buenos Ayres; *La Democracia*, en Cartagena; *El Noticioso*, en la Puebla; *La Gaceta del Gobierno*; *El Eco del Ozama* y *La Española Libre*, en Santo Domingo, que son los periódicos de aquellos países llegados hasta hei á esta redaccion, llenan en nuestro juicio cumplidamente aquellas condiciones necesarias para que el ministerio de la prensa ejerza esa delicada y difícil misión que el siglo actual le ha encomendado. Gloria y honor, pues, á nuestros ilustres colegas de ultramar! Que prosigan muchos años dedicados con jenerosidad á ese nuevo y sublime sacerdocio de estos tiempos! Las futuras generaciones bendecirán eternamente su noble esfuerzo y su puro patriotismo!

Nosotros, sus hermanos de aquende los mares, los felicitamos con toda la efusión de nuestro corazón, y tambien les participamos aquí nuestro mas profundo reconocimiento por la acogida benévolas, amistosa, enteramente fraternal, que han tenido á bien dispensar en sus columnas á la aparición de *EL ECO DE AMBOS MUNDOS*.

Se trata, dice la *Prensa religiosa*, que se publica en París, aunque conservando íntegro el Pantheon al cabildo de Santa Genoveva, de ceder sus capillas laterales á diferentes ritos cristianos, y en ciertos días y horas toda la iglesia.—Este usos es corriente en Oriente; así es que en la grande iglesia de Beyrouth, cuyo rito es el latino; se dice todos los domingos en su altar mayor una misa, en el rito armenio.—La frecuencia de relaciones, que han establecido los caminos de hierro y los vapores, harán que en adelante haya siempre en París un número considerable de extranjeros y sacerdotes de diferentes ritos, y les sería ventajosísimo el tener una iglesia en donde celebrar y oír los santos misterios.—En los hombres de nuestros días, esta variedad de ceremonias celebradas en un mismo templo, produciría un efecto considerable; así verian la íntima relación que existe entre todas las comuniones cristianas.

(*Del Eco de ambos mundos.*)

## SECRETO DE LAS ARTES.

## RECETAS Y FORMULAS.

## Azúcar de leche.

Algunas personas nos han pedido la receta para preparar azúcar de leche, con motivo de haber encontrado en el penultimo número de la *Gaceta* el modo de reemplazar la leche de burra por una preparación muy sencilla, y de no haber podido conseguir el azúcar de leche que hace parte de la receta, en ninguna botica. He aquí pues, como se obtiene con la mayor facilidad.

Si, con precaucion, se pone á evaporar en una caldera de cobre estafado ó en un perol de loza una gran cantidad de saco fresco hasta la consistencia de miel y se abandona el residuo á un enfriamiento lento de algunos dias, se depositarán cristales irregulares de un color amarillo oscuro. Estos cristales depurados y blanqueados por muchas cristalizaciones sucesivas forman el azúcar de leche que los químicos modernos llaman *lactina* y que nada tiene de común con el azúcar de caña, fuera de un sabor algo dulce.

En Suiza se fabrican cantidades considerables de azúcar de leche. Nada tan fácil seria para nosotros preparar esta sustancia en grande proporcion en las haciendas de ganado.

## DESECACION—REDUCCION Y CONSERVACION DE LAS SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.

## VEGETALES.

## Nueva invención.

Hace tiempo que deseábamos hablar á nuestros lectores de una importantísima invención debida á M. Masson de París y que consiste en desecar, reducir á un volumen muy pequeño, y conservar sin alteración ninguna, toda clase de legumbres y verduras para el uso de los buques, de los viajeros y de los países intertropicales donde se carece generalmente de verduras frescas.

ya un desarrollo immense, y nosotros hemos podido cerciorarnos de la perfección de un proceder tan ingenioso como económico: toda descripción es insuficiente para dar una idea de una invención tan útil y tan benéfica. Sin embargo tratemos, en pocas palabras, de indicar el método empleado en esta interesante industria.

Después de lavadas y mondadas, las verduras están espuestas en una estufa á la acción desecante del aire caliente mantenido constantemente á la temperatura de 35 ó 38° y constantemente reemplazado, tan luego como se caga de la humedad de las legumbres, por otro aire seco, mediante una ventilación perfectamente establecida. Al salir de la estufa, las sustancias desecadas depositadas después en un almacén muy seco, pasan en seguida á la presión, que se verifica por medio de una prensa hidráulica, y están reducidas al estado de tortas, las cuales se cortan con una sierra en cuadros ó porciones de 10M, 20 y se envuelven en hojas delgadas de estafio. Estas tablillas ó tortas cuadradas pesan cada una 500 gramos y pueden suministrar veinte raciones de 25 gramos que por la cocción vuelven al peso de 150 á 180 gramos, según su especie. En fin se colocan en cajas de lata para ser exportadas tan lejos y tanto tiempo cuanto se deseá. Estas cajas de 0M, 225 de costado sobre 0M, 160 de alto, cubican 0M, 008, y bajo este débil volumen han 5 kilogramos de verduras secas, á la densidad media de 600 á 625 kilogramos, y formando 200 porciones. En 1 metro cúbico pueden embarcarse 25,000 raciones. El precio actual de estas cajas en París es de 25 francos (5 pesos.)

Después de largos y constantes ensayos, M. Masson ha llegado por medio de procederes simples e ingeniosos á conservar, por la desecación, las sustancias vegetales, y particularmente las verduras, sin alterar su constitución, y á reducirlas á un muy pequeño volumen sin que pierdan su sabor y sus calidades nutritivas. La desecación priva las sustancias vegetales del agua superabundante que no es indispensable á su constitución, y que, para ciertos vegetales, como los Repollos, las raíces, se eleva á mas de 80 por 100 de su peso, al estado fresco. La compresión reduce su volumen, aumenta su densidad, la lleva á la de la madera de pinabete, y facilita así la conservación, el arrumage y la conducción de estas sustancias.

Mientras que el procedimiento Appert no subministra mas que conservas de lujo y de alto precio (1), el de M. Masson debe desarrollarse sobre una inmensa escala, subministrando muy barato una masa de sustancias nutritivas que se pierden frecuentemente por falta de empleo (2) y que faltan sinembargo á numerosas clases de consumidores como los marineros, los habitantes de los tropicos, los viajeros y otros, con gran detriumento de su salud.

Para emplear las legumbres preparadas por los procederes de M. Masson basta hacerlas macerar (remojar) durante treinta ó cuarenta minutos en agua tibia en vaso tapado, ó seis á ocho horas en agua fría; entonces se las volverá a tomar, con casi toda el agua que se las había quitado, su frescura y su aspecto esteriores, principalmente los Coliflores que después de haber tomado un matiz amarillento, vuelven á su completa blanca. Cuando se hallan en este estado se hacen cocer y se sazonan como de costumbre.

Hemos leido los dictámenes de varias comisiones nombradas por el Ministerio de la Marina francesa para juzgar del valor de las conservas vegetales de M. Masson, y todos son unánimes para declarar esta invención como una de las mas útiles y mas perfectas que se hayan hecho en este importante ramo.

Deseamos que se conozcan y se generalizan entre nosotros, para variar la alimentación y hacer las temporadas en lugares calientes y desprovistos de víveres, menos insalubres y mas soportables.

Los procederes de conservacion de M. Masson se aplican con éxito satisfactorio á la ma-

siempre todas las variedades de Repollos, Espinacas, Perejil, Berro, Perifolio, Achicoria, Acederas, están desecados y comprimidos bajo un volumen muy pequeño, lo mismo sucede para con las Zanahorias, los Nabos, las Pastinacas, el Apio, las Escorzoneras, que se recortan en tajadas delgadas y en fragmentos pequeños para componer la sopa llamada Julianas. En fin este procedimiento se aplica también á los Coliflores, los Espárragos, las Judías, las Papas, los Guisantes (Alberjas) Habas, los Hongos, las Cebollas, las Trufas (Criadillas) de tier-  
ra, &c.

Así esta nueva industria, á la cual estas ven-  
tajas nos parecen asegurarla un muy brillante por-  
venir, acumula y almacena para mucho tiempo,  
en provecho de las poblaciones y de todas las  
clases de consumidores una gran variedad de gé-  
neros alimenticios, que, en el estado ordinario de  
las cosas eran de una conservación y de un tras-  
porte muy difíciles; suprime naturalmente ó dismi-  
nuye por lo menos mucho los estragos que el  
escorbuto hacia antes entre los marineros.

## VARIEDADES CIENTÍFICAS.

### DE DIA.

El dia, en francés, *jour* (del latin, *jubar*, segun unos, segun otros de *dies diurnum giorno*, jornada y dia), es el tiempo que la tierra emplea en hacer una revolución entera sobre su eje. Para el vulgo, es la duración de una revolución entera del sol al rededor de la tierra. Se distinguen muchas clases de dia: el dia astronómico, el dia medio y el dia impropiamente llamado artificial, y que los griegos llamaban nycthemera (dia-noche). El dia sideral y el dia astronómico son medidos por el tiempo que, en su movimiento diurno ó aparente, el sol emplea para volver al meridiano que él ha dejado; la largura de este dia es muy variable. Tres causas concurren á hacer variar su duración: 1º el mo-  
vimiento de la tierra en su órbita: es sabido que este planeta describe al rededor del sol una curva que tiene la figura de una elipse, de la cual el sol ocupa siempre uno de sus focos, de donde se sigue que la tierra es ora mas cerca, ora mas lejos de ese astro, segun que ella se aproxima ó que se aleja del foco que él ocupa. Ahora, se demuestra, y la observación ha confirmado esta ver-  
dad, que mientras mas se aproxima al sol un planeta, mas acelerado es el movimiento que le hace recorrer su órbita. En los perihelios (*peri*, al rededor, *helios*, sol), el movimiento de la tierra es mas rápido que en los aphelios (*aph*, lejos), y los dias, por consiguiente, son mas largos en los perihelios que en los aphelios; porque, suponiendo, lo que no contradaría en nada el resultado, que el sol se avanza mas rápidamente por su mo-  
vimiento propio, de occidente á oriente, debe ser conducido tanto mas tarde al meridiano por el movimiento que le arrastra de oriente á occiden-  
to. 2º La oblicuidad de la eclíptica al plan del ecuador contribuye tambien á hacer variar la largura del dia astronómico, porque éste dia, siendo medido por el arco de la eclíptica que recorre el sol para volver á un mismo meridiano describiendo el ecuador ó uno de sus paralelos, su marcha debe parecer variar de coloridad, atendido que la eclíptica es cortada diagonalmente por los paralelos. 3º La figura elíptica de la eclíptica influ-  
ye tambien sobre la variación de los días astro-  
nómicos. En efecto, cuando la tierra está hacia su perihelio, la imagen del sol, que el espectador refiere hacia el aphelio, debe parecerle describir en la eclíptica arcos mas grandes que cuando el planeta está en su aphelio; lo que se concebirá fácilmente si se representa un círculo cuyo centro estuviera fuera del lugar ó estuviese mas cerca de un cierto punto de la circunferencia que de todos los otros.

La variedad de los planetas, ocasiona pequeñas perturbaciones sobre el movimiento de la tierra en la eclíptica que contribuyen á la variación de los días en el cálculo de las tablas del tiempo verdadero y del tiempo medio: los astrónomos tienen cuidado de computar estas pequeñas causas: para que los días astronómicos nos parezcan tener la misma duración, sería preciso que la tierra recorriese cada dia 59 minutos 8 segundos  $\frac{1}{3}$  de grado de la eclíptica. Los astrónomos

tan sin interrupcion desde 1, 2, hasta 24. El dia medio es aquel que mide el movimiento de un reloj bien arreglado. Todos los días medios son iguales entre si. Para determinar el dia medio, los astrónomos han dividido la duración total del año en 365 días  $\frac{5}{4} \frac{1}{4}$ ; cada uno de estos días es de 24 horas. El dia medio toma algunas veces el nombre de dia civil. El dia sideral es el tiempo que una estrella emplea para volver al meridiano de donde ella ha partido. Como el mo-  
vimiento de la tierra sobre su eje se cumple invariablemente en tiempos iguales, y que este pla-  
neta se encuentra á una distancia prodigiosa de las estrellas, resulta que el dia sideral tiene co-  
stantemente la misma duración, la cual es de 23  
horas 56 minutos 4 segundos. El dia dicho arti-  
ficial es el espacio de tiempo comprendido entre  
la salida y la puesta del sol: la duración de es-  
te dia es constantemente de 12 horas para los  
pueblos que tienen la esfera recta ó que habitan  
el ecuador. A partir de este círculo, su maximum  
va en aumento progresivamente segun la latitud  
hasta los polos donde el maximum es de seis  
meses. El cuadro siguiente contiene la serie de  
los grados de latitud á los cuales corresponden  
los maximum y los minimum de los días artifi-  
ciales.

### DURACION DE LOS DIAS ARTIFICIALES.

Latitud.	Maximum.	Minimum.
Grados.	Minutos.	Horas.
0.	0.	12.
16.	25.	13.
30.	20.	14.
41.	20.	15.
49.	1.	16.
54.	20.	17.
58.	26.	18.
61.	19.	19.
63.	22.	20.
64.	49.	21.
65.	47.	22.
66.	20.	23.
66.	30.	un dia.
67.	50.	un mes.
69.	30.	dos meses.
73.	20.	tres meses.
78.	20.	cuatro meses.
84.	0.	cincos meses.
90.	0.	seis meses.

Sintan solo se tiene en cuenta la presencia del sol sobre el horizonte, el cuadro anterior indica exactamente la duración del dia artificial para ciertas latitudes, pero si se atiende á las auroras y á los crepúsculos, la duración es tanto mas larga cuanto el lugar donde se observan es mas distante del ecuador: la refracción de la luz solar en la atmósfera terrestre, la posición del horizonte del lugar, relativamente al plan del ecua-  
dor son las causas de este aumento.

### PRINCIPIO DEL DIA.

Los Babilonios comenzaban su dia al levantarse el sol; el de los Atenienses estaba comprendido entre dos puestas de este astro; los Italianos modernos comienzan tambien sus dias al ponerse el sol; el dia de los Franceses, de los Ingleses, &c., comienza y concluye á media noche; el dia astronómico se cuenta de un medio dia al siguiente.

### INFLUENCIA DEL DIA.

Los instrumentos que sirven para medir el peso de la atmósfera, la temperatura, el estado higrométrico del aire, &c., experimentan durante el dia variaciones que difieren de las indicaciones que estos instrumentos presentan durante la noche.

Los animales, los vegetales, son más sensibles á las influencias del dia; es durante este periodo de tiempo que los vegetales absorben ó secretan ciertas materias, segun su naturaleza y su constitución. Quién no sabe que los enfermos experimentan durante el dia crisis benéficas ó dañinas á las cuales están menos sujetos durante la noche? En general la intensidad de las enfermedades aumenta al aprosimarse la noche.

La palabra dia tiene un gran número de acepciones: bella significa la vida; se dice de alguno que corre dias dichosos, para hacer entender que su vida se pasa en la felicidad: no es de dia para alguna persona, cuando no se ha levantado de la cama ó que no se puede entrar á verla. Se dice: esta mujer es bella como el dia, esto es claro como el dia. Se llaman bellos dias los prime-  
os dias de la primavera ó el tiempo de la pri-

(1)—Las conservas de Appert vienen ya cocidas y enceradas en lata, despues de abierta la lata, se deben consumir inmediatamente porque se alteran con mucha prontitud.

(2)—En Francia, y particularmente en los alrededores de París se cultivan cantidades enormes de verduras. Cada verdura tiene en general su tiempo para la cosecha, y muchas veces sucede que su abundancia es tal que todo no se puede vender.

mera juventud el gusto del dia, el gusto que reina al presente, días de favor, días de desgracia, según las vicisitudes de la vida. Dios trama el hilo de nuestros días, dice la santa escritura, respecto de la vida, de la existencia.

(Diccionario de la conversación.)

## Hechos Diversos.

### TRIBUNAL INGLES.—Corte de policía de Marylebone.

El martes 23 de Noviembre del año próximo pasado la Sociedad Real para la protección de los animales ha mandado citar ante el tribunal de policía de Marylebone á M. William King, que se ha dado el gusto de deshacerse de un gato asándolo.

Después de haber expuesto el objeto de la queja, el secretario de la sociedad real expresa la esperanza de que el magistrado M. Broughton no impondrá solamente una multa, sino que se hará la aplicación del acto del Parlamento que castiga los hechos de esta clase con una prisión de un día hasta tres meses.

En efecto M. William King á pesar de haberse defendido lo mejor que pudo, fué condenado á un mes de prisión.

**ESTADISTICA.**—Existen en la ciudad de Méjico según los datos que posee el gobierno del distrito:

1,000	cargadores.
1,901	criados domésticos.
4,251	criadas.
847	aguadores.
94	billeteros.
15	evangelistas.

Durante el mes de Noviembre, las multas impuestas á algunos de esos individuos por infracción de sus respectivos reglamentos ascendieron á la cantidad de 108 pesos.

**DIRECCION DE UN GLOBO AEROSTATICO.**—Los diarios de París contienen la descripción de un viaje aéreo verificado por un español llamado Antonio Molés, vecino de Barbastro, y que ofrece particularidades muy curiosas. En medio del Prado de Bagneres de Luchon se levantaba una estrada de un metro de elevación, sobre la cual se veía el aparato que había de funcionar, y que consistía principalmente en un globo pequeño de tafetán engomado, hinchado con gas hidrógeno, de unos cinco metros de diámetro en altura y siete de largo.

El volumen estaba calculado de manera que la fuerza de ascension estuviese casi en equilibrio con el peso del hombre y del aparato. Este globo, cuya posición era horizontal, estaba cubierto con una red de cuerdas de seda que terminaban por debajo en unas correas de cuero en forma de ceñidor. Antonio Molés, vestido sobre poco mas ó menos con el traje que usan los alcaides en el teatro, después de colocar una mesita debajo del globo, sobre la que se tendió boca abajo, se pasó las correas alrededor del cuerpo, de suerte que vino á encontrarse suspendido horizontalmente y paralelo al globo.

En la parte posterior de las piernas se habían sujetado los mangos prolongados por dos enormes paraguas, que se movían libremente en dichos mangos, teniendo la abertura hacia fuera. En las manos llevaba dos grandes abanicos de tafetán bien estirado, y que se plegaban por el medio como un libro. Todo este aparato, aunque voluminoso, era sumamente ligero. Llevaba al cuello una cuerda que partía de la válvula del globo, y de la cintura le colgaba un saco de lastre, que podría contener unas seis ó ocho libras de perdigones.

Tan luego como estuvo suficientemente hinchado el globo y libre de las cuerdas que lo sujetaban, comenzó á elevarse lentamente hasta la altura de unos 200 metros.

A esta elevación fué cuando el aeronauta comenzó á hacer uso de los medios de impulsión. Sus piernas, desplegándose alternativamente sobre sí mismas, y estirándose en seguida con bastante fuerza, hacían con el primer movimiento cerrar el paraguas, forzándolo á abrirse en el segundo, proporcionándose así un punto de apoyo sobre una superficie de aire comprimido, y dando al globo una fuerte impulsión hacia adelante,

mientras que los brazos maniobraban con los remos en la misma dirección.

Como la atmósfera estaba serena en aquel instante, no experimentó la menor dificultad en dirigirse en linea recta, y la velocidad parecía aumentar progresivamente á medida que funcionaba el aparato. En poquísimo tiempo le vimos llegar á Cier de Luchon y volver al punto de partida con la misma rapidez, habiéndole bastado media hora para recorrer un espacio de 18 kilómetros.

Al estar encima de nosotros verificó á nuestra vista el movimiento de resolución sobre si mismo, con alguna lentitud por haber dado la vuelta tan sobre corto; pero con la mayor facilidad y ligereza describió varias curvas en el aire, sirviéndose de las piernas como un nadador. Por último, dió la vuelta al valle de Luchon en 18 minutos, pasando sobre los pueblos de San Mamés, Montauban, Antignac y Mustajon, volviendo al punto de salida á tomar tierra lentamente en el mismo prado de donde se había elevado.

### LOS LADRONES EN MEJICO.

**ROBO.**—Damos lugar al siguiente remitido que hemos recibido, y no podemos menos de hacer notar, que si todos los pasajeros se defendiesen con el mismo valor, el número de los ladrones sería mucho menor.

„Sres. editores del Monitor Republicano.—Cuernavaca, Diciembre 17 de 1852.—Muy señores míos: En la diligencia que salió hoy de esa capital para esta ciudad, venían los señores D. Felipe Uriguén, D. Eugenio Vildósola, y sus dos niñas, D. Felipe Aramburo, D. Anacleto Polidura, D. Joaquín Martínez del Castro, D. Manuel Gil Pérez y el que suscribe, resueltos los tres primeros á batirse con los ladrones en caso de ser asaltados. Mas como el asalto los esperaban en los puntos donde frecuentemente se practican, antes de llegar al conocido con el nombre del Guardia, ventramos en franca y amena conversación, cuando inesperadamente, en el lugar que nombran las *Tepacheras*, se presentaron los bandidos con carabina en mano, poniéndose uno frente á la diligencia, que desde luego cesó de andar, y los restantes intimaron rendición. La sorpresa fué inevitable, pero lo fué también en defondersé. Al instante el Sr. Uriguén se puso en tierra corriendo inmenso riesgo; comenzó la lucha disparando un tiro al ladrón que le acometía, hiriéndole el caballo; volvió aponérsele de frente á distancia de quince pasos á lo mas, y minutiamente se apuntaron, permaneciendo en actitud de ofenderse veinticinco ó treinta segundos. Por fin, disparó el saleteador, en seguida el Sr. Uriguén, introduciéndole por la caja del cuerpo la bala que le puso fuera de combate; los demás huyeron, con tanta mas razon, cuanto fué el miedo que les causó ver á siete personas resueltas á todo, menos á dejarse robar.

„Si los que viajan en diligencia tuvieran igual resolución, supuesto el abandono en que están los caminos, y la impunidad con que se ejecuta el crimen de asalto en cuadrilla, porque el superior tribunal de justicia del Estado rara vez confirma la sentencia de muerte, de las tantas que pronuncian los jueces de primera instancia, pocas veces se robaría á mansalva.

„Por lo que, á mi individuo toca, señores redactores, ya otras veces he sido víctima de los malhechores, sufriendo todo género de insultos; y hoy habría sido lo mismo, si el Sr. Uriguén, cuyo valor es digno de admirarse, respondiendo su vida primero que los demás compañeros de viaje, no nos salva. Reciba, puos, un público testimonio de gratitud, y UU. las mas expresivas gracias si se diguan mandar insertar en su apreciable diario este mal redactado artículo, como se lo suplica su atento servidor Q. B. SS. MM.—José María Verdiguier y Fernández (Monitor Republicano.)

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUERTO DE LA UNION.

 *Salidas de buques.*  
Enero 16.—Barca Chilena „Presidenta” para Valparaíso: cargamento, maderas y 350 zurriones anil.—Comandancia del puerto de la Union: Ene ro 21 de 1853.—J. E. Peralta.

### ENTRADAS.

Enero 21.—Bergantín goleta salvadoreña „Cometa” del porte de 30 toneladas procedente de Acayutla á cargo de su capitán D. E. Letontour con 12 pasajeros, cargamento, algunos productos de este Estado.

Id. 22.—Barca inglesa „Guatemala Packet” del porte de 326 toneladas procedente del Realejo, á cargo de su capitán D. Brönne con un pasajero, cargamento, algunas mercaderías extranjeras, 100 qq. palo de brasil, 233 zz. anil y 319 brosas minerales.

### SALIDAS.

Enero 23.—Bergantín goleta salvadoreña „Cometa” para el Realejo, con los mismos pasajeros y cargamento.

Id. 26.—Barca N. A. „Breunster” para Punta arenas, con cuatro pasajeros, cargamento, productos del Estado.

Comandancia del puerto de la Union: Enero 27 de 1853.—J. E. Peralta.

### AVISOS.

La muy volera goleta costaricense „Tres amigos” del porte de 142 toneladas tocará en la Union para la feria de ceniza y de este puerto hará á la vela para Acayutla ó Iztapa, de donde volverá a tocar en los mismos puntos. Se da este aviso para inteligencia de los comerciantes y pasajeros.

José Ruiz natural y agrimensor de Guatemala incorporado en esta Universidad, ofrece al público sus servicios en su profesión. Las personas que deseen ocuparlo, pueden ocurrir á la tienda número 12 del portal de Santo Domingo que las servirá.

Se vende la hacienda „San Diego,” á doce leguas de esta ciudad, perteneciente á la testamenteria del Sr. Dn. Juan Antonio Alvarado, la cual tiene crianza de ganado vacuno y caballar, así como todo lo necesario para la elaboracion de azúcar y azúcar, avaluada en veinte y cuatro mil cincuenta y un pesos tres cuartillos reales (\$ 21,151. 3<sup>3</sup> reales) con todo lo que le es anejo, segun inventario que se pondrá en manifiesto. El que quiera comprarla ocurrá á los abajo firmados albaceas testamentarios.

San Salvador, 27 de Enero de 1853.

Marcos Idigoras.—Francisco Escolan.

Habiéndose hecho la distribución de los cuadernos del temporal entre los señores agentes, suscriptores y periodistas que han favorecido al Siglo, los ejemplares que existen, se venden á real cada uno, en la Imprenta del Siglo ó en casa de Rafael Solorzano.

### LIBROS.

Una gran parte de la factura de libros antiguos días hace en esta gaceta araba de llegada la tienda núm. 20, calle del comercio.

Se ha perdido el tomo 2 de la obra del baron Thénard (química). Se dará una gratificación de tres pesos al que lo hallare, en la tienda núm. 20, calle del comercio.

### EL SEÑOR E. CASANOVA,

#### PROFESOR DENTISTA.

Está para salir de esta capital, donde ya se ha dado á conocer de un modo muy favorable por el buen éxito de sus operaciones, y su habilidad en la prótesis dental. Esperamos que el ilustrado vecindario del Salvador no dejará de aprovechar los pocos días que el Sr. Casanova nos quiere dedicar todavía.

Calle del comercio, casa del Sr. D. Ignacio Pérez.

### DAGUERREOTIPO.

Justo A. Hjalmarson, naturalista Sueco, trayendo una máquina de retratar ofrece sus servicios á este respetable público.

Vive en la casa de Doña Albina Ilquezo, esquina de la calle de la Universidad y de la Merced donde se encontrará desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Ayer tres del presente, el Br. en deroho ci vil Sr. D. José Antonio Cevallos obtuvo en contra plena el título de Abogado. Nos complacemos de su inauguración al foro, y no dudamos que tendrá buen acierto en su profesión.

# GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se suscriben a real.

SAN SALVADOR, Febrero 11 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

## PARTÉ OFICIAL.

### ACTAS.

#### DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO NONUALCO.

Marcelino Peña, Alcalde 1º Constitucional de este pueblo y su jurisdicción.

Cerríscio, que en el libro de actas manuscritas se encuentra a fejas 3 y vuelta el que literalmente copio.

Sala municipal de Santiago Nonualco, Enero 13 de 1853.—Extraordinariamente reunidos los individuos de que se compone este cuerpo el día de hoy por convocatoria del Sr. Alcalde que lo preside, se dió lectura á la proclama del Sr. Presidente del Estado fecha 8 del actual; y estando intimamente convencidos por una dilatada y fructuosa experiencia de que las revoluciones intestinas cualquiera que sea el carácter que ellas tomen no tienen otra consecuencia que la relajacion de la moral pública y la destrucción de las propiedades e individuos, mientras que la confianza, el trabajo y la actividad comercial se suspenden en detrimento del bienestar general, consideran como el deber mas sagrado de los pueblos el procurar la observancia de las leyes y la conservación de la paz como único medio seguro de encaminar nuestro país á la prosperidad y engrandecimiento de que es susceptible, al mismo tiempo que los ciudadanos pueden gozar tranquilamente de los goces domésticos observados en los cálculos y empresas que cada cual promueve para mejorar su condición; considerando igualmente: que de la conducta administrativa del actual gobernante estamos satisfechos y agradecidos, pues despreciando sus intereses particulares velá incansablemente por los de la juventud, premiando la virtud, estimulando las ciencias y artes, y castigando el vicio, unánimemente acordamos.—1.º Como representantes de este pueblo juramos obediencia y sumisión al Supremo Gobierno y ofrecemos cooperar á su mantenimiento en todo aquello que nos sea posible y se nos crea útil.—2.º Que cualquiera que sea el carácter con que se presente una facción, cualquiera que sea su potencia y su apoyo no abandonaremos la causa de la lei ni dejimos que impunemente se hollen las garantías del ciudadano.—3.º Que de la presente se dé copia certificada al Sr. Gobernador del departamento para que se digne remitirla al Ministerio del Supremo Gobierno.—Con lo cual se dió por concluida esta acta que firmamos.—*Marcelino Peña, Alcalde 1º.—Serapio Ceron, Alcalde 2º.—Nicolas Mata, R.—Maximo Jule, R.—Casildo Guadalupe, R.—Albino Lovato, R.—Juan Ramos, R.—Francisco Pineda, R.—Ciriaco Jovel, Sindico.—Manuel Contreras, S.—Santiago Peña, Srio.—Es conforme coa su original.*

MARCELINO PEÑA.

#### DE LA MUNICIPALIDAD DE OLOCUILTA.

DEL Alcalde 1º Jefe del Distrito. Oloculta, Enero 20 de 1853.—Señor Gobernador de este Departamento.

En el libro de actas de esta Municipalidad á fejas 4 se registra la que sigue:

Sala Municipal: Oloculta, Enero veinte de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunida extraordinariamente la Municipalidad con asistencia del Sr. Juez de 1.º instancia y varios vecinos, se dió cuenta con la proclama de 8 del corriente del Sr. Presidente del Estado, la cual se ve inserta en la Gaceta número 80 que se recibió ayer; y habiendo considerado el espíritu de la palabra del

Supremo Gobernante; bien entendida esta Corporación de la uniformidad de sentimientos de este vecindario en favor de la actual Administración dada por el ilustre y primer funcionario de la patria, cuyos procedimientos políticos no pueden ser mas prudentes para librarse como ha librado al Estado de los males que son consiguientes al trastorno del orden y tranquilidad pública; acuerda: que por conducto del Sr. Gobernador, se manifieste al Sr. Presidente: 1.º que esta Corporación por si y á nombre del vecindario que rige, le da las debidas gracias por sus acertadas providencias con que felizmente puso término á los proyectos mortíferos de los revolucionarios enemigos de la lei; y 2.º que la misma Corporación prestará gustosa los servicios á que obliga el patriotismo si llegase á renacer el mal genio de los fachos, y en unión de sus vecinos sostendrán á todo rigor la Constitución y leyes que aseguran su libertad y sus derechos. Con lo que se concluyó esta acta que firmamos.—*Patrocinio Palacios, Alcalde 1º.—Catarino Chavez, Alcalde 2º.—Tomás Barraza, Regidor.—Por los señores Regidores Teodoro Reyes y Félix Barrera, José María Chavez, Sindico.—José María Barrera, Sindico.—Por los señores Alcaldes auxiliares Venancio Reyes, Francisco Merino y por mí, Beníscio Interiano.—Matilde Gallardo.—Indalicio Sandoval, Juez de 1.º Instancia.—Ipolito Quintanilla.—Vicente Ramírez.—Ildefonso Alfaro.—Francisco Mayora.—Antonín Burgos.—J. Eustaquio Meza, Srio.*

Y tu trascibo á U. para que se sirva tener la bondad de elevarla al alto conocimiento del Supremo Gobierno.

Quiera U. aceptar las consideraciones del arecio y respeto con que soy su atento servidor.

D. U. L.

*Patrocinio Palacios.*

#### DE LA MUNICIPALIDAD DE TALPA.

Señor Presidente del Estado.

CUANDO el pueblo reposa en la paz que con tanto tino habéis sabido conservar, es cuando con sorpresa hemos visto la proclama que con fecha 8 del que espira, os servisteis publicar por la que se ve que los anarquistas enemigos de toda regularidad, no contentos con el actual orden, preparaban á los salvadoreños, nuevas desgracias á la vez que aun no se han cicatrizado las heridas que han sufrido, por los que en diferentes épocas los han conducido como á rebaños de ovejas á ser sacrificados á su desenfrenada ambición, creyéndose con derecho á disponer de la suerte de la patria á que debían estar reconocidos por haberlos admitido en su seno sin ser dignos de esta consideración.

La Municipalidad de Talpa que no puede ser indiferente á los males que preparaban los enemigos de la actual Administración, que procura de todas maneras el bienestar de los pueblos, en sesión extraordinaria de este dia se sirvió acordar: se dirijir al Sr. Presidente las mas expresivas gracias por haber salvado al Estado de los males que se le preparaban; y que los vecinos de este pueblo, estén satisfechos de que todos sus actos administrativos se dirijan á procurar el bienestar de sus gobernados, manteniéndolos en plena paz y que desde antes de que ascendiera á la Presidencia, y Talpa salió de sus relevantes incertidumbres, cooperó espontáneamente con unanimidad de voluntades á su elección para que ejerza los destinos del Estado, y que hoy como los demás pueblos cooperará á sostenerlo en el Poder, para que así continúe procurando el bien de la patria.

San Juan Talpa, Enero treinta de mil ochocientos cincuenta y tres.—*Paulina Tunches, Alcalde 1.º—Luis Gonzaga Blanco, Regidor.—Francisco Castro, Regidor.—Simeón Martínez, Regidor.—Anselmo Domínguez, Regidor.—Vicente Reyes, Sindico.—Pantaleón Peralta.—Lázaro Rosales.—Teodoro Espinoza.—Lino Martínez.—Guillermo Valencia, Secretario.*

## COMUNICACION

dirijida por el Gobierno del Salvador á los de Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Honduras.

Ministerio general del S. G. del Salvador.—Casa de Gobierno: S. Salvador, Enero 15 de 1853.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de...

Adjunto á esta dos ejemplares de la proclama que el 8 del corriente dió á los habitantes de este Estado el Sr. Presidente, quien me ha provenido manifestar á U. para conocimiento de ese Supremo Gobierno que la conspiración descubierta y sofocada en el momento está reducida á muy pocos individuos, estrafios del Estado, y que asilados en él, están mal hallados con la quietud y paz que se disfruta; y que hasta ahora todos los pueblos & quienes ha podido llegar pronto esta noticia han manifestado, por el órgano de sus municipalidades, su adhesión al Gobierno, y su decisión por sacrificarse, si fuera necesario, para conservar la paz y el orden que ha querido trastornarse.

Sirvase Sr. Ministro poner lo expuesto en conocimiento del Sr. Presidente de ese Estado y aceptar las reiteradas seguridades del arecio y atención con que soy su obediente servidor.—D. U. L.

*José Antonio Jiménez.*

## CONTESTACION

Estado de Nicaragua.—Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno.—Casa de Gobierno: Managua, Enero 25 de 1853.—Sr. Ministro de relaciones del S. G. del Estado del Salvador.

Tuve la honra de recibir el oficio que U. dató á 15 del mes corriente, y á él adjuntos dos ejemplares de la proclama que el dia 8 dió á los habitantes de ese Estado el Sr. Presidente, de cuya orden se sirve U. manifestarme para conocimiento de mi Gobierno que la conspiración descubierta y sofocada en el momento está reducida á muy pocos individuos, que no siendo de ese Estado han sido en él jenerosamente asilados, y mal avencidos con la quietud y paz interior que se disfruta, y que sin encontrarse en los pueblos, han representado estos por el órgano de sus municipalidades su adhesión al Gobierno y su decisión por sacrificarse, si fuera necesario, para conservar la paz y el orden que ha querido trastornar.

Mi Gobierno al imponerse de tan importante documento, si ha sentido profundamente esos conflictos anárquicos que traen al país el descrédito y alejan su verdadero progreso, experimenta con no poca satisfacción que los pueblos aleccionados en la experiencia y conocedores de los medios que pueden conciliarlos á su engrandecimiento, rechacen con heroísmo esas tentativas, y burlen las miras de los que á espaldas de los mismos pueblos quieren elevarse sobre sus ruinas, correspondiendo con la más ingratitud conducta á los mismos que les han dado seguridad y protección.

Mi Gobierno, pues, empeñado en la paz de todos los Estados que desean una unión conforme á sus intereses y al voto de los pueblos por cuya voluntad gobiernan, hace votos porque ésta se conserve al travez de las maquinaciones infernales con que el espíritu demagógico en su última agonía,

mina los solidos cimientos del orden que la moralidad de los pueblos ha establecido por una voluntad espontánea.

De esta suerte me ha dado orden el Sr. Director conteste el despacho de US. para conocimiento del Sr. Presidente del Salvador; y al varificarlo me cabe la satisfaccion de firmarme atento y seguro servidor de US.—D. J. L.

Jesus de la Rocha.

*Comunicacion del Sr. Encargado de negocios de Francia participando el restablecimiento del imperio, y contestacion de este Gobierno.*

#### TRADUCCION.

Degacion y consulado general de Francia en Centro-América.—Guatemala; Enero 27 de 1853.—Señor Ministro.—Tengo el honor de acompañar a US., con el testo del senado consulto que determina las condiciones en las cuales el poder soberano deberá en lo sucesivo ejercerse y perpetuarse en Francia, una copia oficial del plebiscito que consagra estas importantes modificaciones y hace de ellas una lei del Estado. El nuevo Emperador de los franceses sube, pues, por la gracia de la Divina Providencia al trono, a que le llama el voto casi unánime del pueblo francés, y me apresuro a ejecutar las órdenes del jefe del Estado, notificando su advenimiento por medio de US. al gobierno del Estado del Salvador.

Esta transformacion verificada en la constitucion política de la Francia, esijo, segun el uso, que los agentes diplomáticos acreditados en Paris, como los de S. M. el Emperador de los franceses en el extranjero, reciban nuevas credenciales. Sin embargo, esto autorizado, mientras se llena esta doble formalidad, para mantener con US. el título oficial, relaciones conformes a la buena inteligencia que existe y no cesará de reinar entre nuestros dos Gobiernos. En efecto, si la Francia se elige un gobierno mas apropiado a sus costumbres, a sus tradiciones y al lugar que ocupa en el mundo; si sus intereses encuentran en el restablecimiento de la monarquia la garantía que les faltaba, nada habrá en esto que pueda cambiar su actitud anterior. El Emperador reconoce y aprueba todo lo que el Presidente de la republica ha reconocido y aprobado durante cuatro años. La misma mano, el mismo pensamiento continuaron riendo los destinos de la Francia, y una experiencia adquirida en las circunstancias difíciles, ha probado suficientemente que el gobierno francés, celoso de sus derechos, respetaba igualmente los de los demás y tenía el mayor empeño en contribuir por su parte al mantenimiento de la paz general. A este objeto se dirigirán siempre los esfuerzos del gobierno del Emperador de los franceses, que tiene la firme confianza de que encontrándose sus intenciones en perfecto acuerdo con los sentimientos de los demás Gobiernos, se asegurará el reposo del mundo.

Mi gobierno no duda, pues, Señor, que la constitucion del poder imperial en Francia será considerada como un acontecimiento feliz, puesto que es una prenda de estabilidad y de duración dada a una política que está tan en armonia con los intereses y las necesidades de todas las potencias; politica que el Emperador de los franceses se propone particularmente seguir en sus relaciones con el Gobierno del Estado del Salvador.

Tecibé, Sr. Ministro, la nueva seguridad de la alta consideracion con la cual tengo el honor de ser vuestro muy humilde y obediente servidor.

[Firmado.]—Leónicio Angrand.

#### CONTESTACION.

Al Sr. Encargado de negocios y cónsul general de Francia en Centro-América.—San Salvador; Febrero 9 de 1853.

Con la estimable comunicacion de US. de 27 de Enero próximo pasado, he tenido el honor de recibir el senado consulto y plebiscito que á ella acompaña, los cuales determinan las condiciones con que el poder soberano deberá ejercerse y perpetuarse en Francia y que ya hacen una lei del Estado.—Puesto todo en conocimiento del Sr. Presidente, me ha prevenido contestar á US. que le ha sido muy grato que S. M. el Emperador ocupe por el voto público el trono de Francia, y que su mas vivo deseo es que esta gran nación sea feliz bajo su mando; que le ha sido también muy satisfactoria la autorizacion que US. tiene de S. M.

cia y relaciones que existen entre su Gobierno y el del Salvador, las cuales siempre se respetará en conservar.

Bajo tales conceptos US. debe persuadirse que el Gobierno del Salvador sabrá corresponder á las buenas intenciones que US. de manifiesta de parte de S. M. el Emperador, á quien felicitó por la alta confianza que ha merecido de su nación.

Reitero á US. las seguridades del aprecio y respeto con que soy su muy obediente servidor.

José Antonio Jiménez.

#### ESTADISTICA.

##### DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

*Tercer y cuarto trimestre de los nacidos, muertos y casados en las parroquias del Departamento durante los seis meses vencidos desde Julio hasta el ultimo de Diciembre del año próximo pasado.*

PUEBLOS.	NACIDOS.		MUERTOS.		CASA- BOS.
	Homi- bros.	Mu- jeres.	Homi- bros.	Mu- jeres.	
Zacatecoluca . . .	100.	83.	63.	70.	9.
Analeco . . . .	14.	14.	11.	17.	
Tecoluca . . . .	17.	22.	28.	21.	2.
Santiago Nonualco .	48.	60.	18.	23.	9.
San Juan id. . .	27.	32.	20.	18.	2.
San Pedro id. . .	36.	32.	15.	17.	6.
Ostuna . . . .	29.	20.	9.	7.	4.
S. Pedro Masahuia .	31.	25.	3.	7.	6.
San Antonio id. .	14.	15.	3.	3.	7.
Rosario . . . .	1.				
Tapalhuaca . . .	11.	7.			1.
S. Juan Tepesotes .	7.	9.	2.		2.
San Miguel id. .	25.	21.	1.	4.	2.
Chinameca . . . .	30.	29.	25.	19.	8.
Oloculta . . . .	32.	26.	15.	12.	6.
Guyultitan . . . .			2.	3.	
Talpa . . . .	34.	32.	15.	14.	
San Luis . . . .	8.	5.	5.		
	164.	132.	235.	235.	66.
			432.	235.	
			896.	470.	

##### DEMOSTRACION.

Nacidos . . . . .	896.
Muertos . . . . .	470.
Aumento de población . . . .	426.
Casamientos . . . . .	66.

**NOTA.**—Se da cuenta hasta la fecha con los dos últimos trimestres del año próximo pasado porque no habían podido venir los que pertenecen al curato de Oloculta.

Gobierno político del departamento de la Paz—Zacatecoluca Enero 31 de 1853.—Eustaquio Guirala—R. Osorio, Sra.

#### PARTE NO OFICIAL.

#### LA GACETA.

San Salvador, Febrero 14 de 1853.

El alcance de la gaceta de Honduras, de 24 de Enero próximo pasado, número 2, nos ha traído el manifiesto del Ejecutivo de la Asamblea Nacional, dado el 20 de Noviembre anterior, que no se había dejado ver antes, el cual tiene por objeto recomendar el admirable Estatuto, y allanarle el paso en los Estados.

Si nos sorprende verlo firmado por Diputados titulados en el de Senadores, que antes combatieron el Estatuto con muchísima razon, como en abuso o exceso en las facultades de su autor, no nos admira menos que todavía se dé valor en Honduras á dicho manifiesto, publicándolo, cuando han pasado cerca de tres meses de su formacion, y cuando el Estatuto, justamente reprobado por la opinion pública, ha quedado sin efecto, y es ya en todos concebido imbecil, puesto que está reuniéndose la Asamblea Nacional para dar la constitucion sobre el proyecto encargado á su comision, y que sabemos está formado de una manera irregular y deforme.

El congreso federal de 835 reformó en quince dias la monstruosa constitucion de 824,poniéndola en consonancia con las instituciones de Norte-América, y la constituyente nacional presente, no inclu-

mismo sistema popular, representativo, federal, despues de cuatro meses, queriendo cumplir ayer de estar reunida, no tiene otra cosa hecha en su encargo que un proyecto desacertado, (como ya se ha hecho ver en esta gaceta), que le ha preparado su comision.

No se diga, para desvanecer esta reflexion, que la Asamblea no ha estado reunida, porque su ultimo acuerdo nombrando la comision de constitucion; aunque suspendió sus sesiones, la dejó existente, y si no lo ha estado, no ha sido por consideracion de no gravar á los Estados con dictas inútiles en medio de sus escaseces, sino porque los Diputados gustarian de ausentarse, para lo que quedaron facultados.

Despues de lo que dejamos dicho es bien manifiesto lo que podemos esperar de nuestra constituyente.—Vá a discutir el proyecto de que hemos hablado, que resultará?—No lo sabemos, pero si alcanzamos lo que podemos aguardar de la constituyente que quiere inspirarnos el manifiesto, por las ideas que el mismo comprende.

El empieza diciendo: *La A. N. C. convocada por decreto de la Representación nacional en 31 de Marzo del año próximo pasado, aceptado por las legislaturas de los tres Estados.—En el siguiente párrafo dice: Como el decreto de 31 de Marzo citado, llama á la Asamblea a organizar una República bajo las bases del sistema federal. Abajo para darse confianza y calma en sus deliberaciones, dice: Entre los medios propuestos con este grandioso objeto, y consideradas las dificultades que presenta la diversidad de las constituciones de los Estados, y el exceso áctil de sus legislaturas, y atendida por otra parte la impaciencia del sentimiento nacional, la Asamblea Constituyente escogió como el mas seguro, mas franco, mas libre y mas fundamental el de someter á la sanción directa del pueblo, su Estatuto de 13 de Octubre último.—Con que para prepararse á hacer una Constitucion federal, cuya esencia es tener Estados organizados por sí mismos, es necesario empezar por desconocerlos y ocurrir á los medios mas lejanos de un tal sistema, es decir, al centralismo para constituir federalmente á la nación?—Se ocurrió por la sancion del Estatuto á cada ciudadano, porque no pudiente dividirlo en dos, este es el ultimo término del mayor fraccionamiento posible.—Pudiera pensarse que este fué un error, pero no cabiendo en el sentido comun tal contradiccion, ó estravío, es mas natural y obvio pensar que fué un cálculo.—Los estremos se tocan, y este medio se encuentra, mas cerca del sistema unitario ó del despotismo, que del federal, que es un término medio.—Ya se ha hecho ver, en esta Gaceta y en varios papeles publicos, que si en el Estatuto suena algo de federal, es sólo lo que se consideró indispensable para engañar á los pueblos que querían este sistema.—La falsedad de los pretestos que se dan para ocurrir al pueblo, y no á los Estados por la sancion del Estatuto prueba todavía mas la verdad de estos conceptos.—Se dice que se ocurrí al pueblo, por el temor que presenta para hacerlo á los Estados, la diversidad de sus constituciones, cuando todas son iguales.—Todas tienen dos Cámaras con las mismas facultades, y ejecutivos con iguales atribuciones: todos se dividen en departamentos y municipalidades, y solo en los nombres difiere algo: Nicaragua, en donde se llama Director, el que se llama Presidente en Honduras, y el Salvador, en donde se llama Prefecto el que se llama Jefe político en Honduras, y Gobernador en el Salvador.—Puede esto calificarse de diferencia?—Ademas, no corriendo á cargo de la Constituyente arreglar el Gobierno interior de cada Estado, conforme á la lei de su creacion, ella no ha debido verlos sino en su sentido politico actual, ¿Existe ó no existen organizados? Existen, y resistirán á pesar del Estatuto. La inexistencia de éste antes de dar la Constitución está probada. Los Estados subsistirán en orden, y si en algunos han habido pequeños conatos de trastorno, que han sido fácilmente sofocados, ellos mas bien han nacido de las esperanzas del desorden que daba el Estatuto á los conspirados, que de disposicion que supusiesen en los pueblos, ni de debilidad en sus Gobiernos.*

Si no se dilitado y penoso entrar á demostrar todas las ideas erroneas, que fué preciso adoptar el manifiesto para poder recomendar el monstruoso Estatuto, y para no fatigar á nuestros lectores, nos contraremos en este punto á las mas notables.

obligados como republicanos á obedecer á ésta, han jurado cumplirlo y llevarlo á ejecucion; es decir, que si esta mayoría hubiese acordado establecer un despota; como buenos republicanos se creerían obligados á reconocerlo y hacerlo obedecer. Ellos mismos confiesan que su misión es limitada por el decreto de su creacion, á organizar una República bajo el sistema federal, y en su desempeño adoptan el despótico central; esto es absurdo, y si en algunos no ha habido miras de interes propio para cometerlo, acreditan de su parte una debilidad, una condescendencia que no les honra. ¿Cómo se proponen cumplir y llevar á ejecucion el Estatuto, que ellos mismos han alegado y probado que excedia las facultades de la Constituyente? No se puede pensar en esto sin experimentar el mayor dolor al ver así malograrse la ocasión de reorganizar la República, siendo esto tan fácil por los trabajos que hasta se han hecho con esta mira. Los constituyentes menos que ningun otro tienen motivo para culpar á los Estados, como lo hacen de embarazarlo con pretensiones y tendencias locales. Los culpan de haber disuelto la antigua federacion, que debia reformarse, y ellos, encargados de hacer esta reforma, quieren poner á los Estados en peor posicion que en la que los tenia aquella organizacion, que se vieron obligados á romper. ¿Cómo quieren que se presten á ello? La guerra civil fuo obra de aquella constitucion. Se quiso su reforma el año de 32 y se negó á ella el partido dominante en la nación. El año de 35 no pudo éste embarazar que se hiciera en el Congreso, pero alcanzó que no se adoptara en las legislaturas de los Estados en el número escijido por la Constitucion, y este fue el motivo de la division nacional. Ahora se experimenta una resistencia en la misma Asamblea para adoptar el sistema federal, á pesar de haber sido nombrada solo para establecerlo, y esto será el motivo de que no la tengamos; mas por fortuna es lo único que podrá hacer en un sentido tan estroviado; pues no tiene poder politico, fisico ni moral para forzarnos á recibir el sistema central que ha manifestado hasta ahora desechar.

En el párrafo sexto del manifiesto el vice Jefe y los llamados Senadores, se dirigen á los Jefes de los Estados diciéndoles: *Teneis á la mano la ocasión de salir del penoso estado de dificultades en que os colocaron los deberes de las respectivas constituciones que habeis jurado.* — Como ha podido caber en las cabezas que se llaman escogidas para establecer el orden, escitar así á los "gobiernos" de los Estados para que desconozcan, para que ataquen sus respectivas constituciones, que han jurado cumplir y hacer obedecer, y de donde emaná el poder público que ejercen! — No se puede llevar el atrevimiento á un grado mayor. — El asesinato de la sociedad que se aconseja, es el mas horrendo de los crímenes y quienes se quiere que lo cometan? los encargados de su guarda, los que por deber están obligados á defenderla. — Es necesario volvernos á estos señores para decírles: No, no lo espereis, son ciudadanos ilustrados, fieles á su deber, y amantes á su patria; y no cometerán el escusado cuya impunidad les ofrecéis: desistid mas bien de vuestritos intentos, destructivos de todo orden: los males que atribuis á nuestro estado actual no los tenemos, vuestra conducta si alcanzara resultado seria la que podia causarnoslos. — Dad gracias á Dios de que nuestras medidas no hayan surtido efecto. — Así se ha salvado la patria y con ella os habeis salvado vosotros mismos. — Reconoced nuestros errores y no temais. — Vuestra inviolabilidad, que sera respetada, os garantiza, y si queréis borrar la nota en que habeis incurrido, dadnos una constitucion popular, representativa, federal. Este es el encargo que os han hecho los Estados llamando al pueblo para vuestra elección. — Esta es nuestra esperanza, todavía podeis hacer un gran bien á la nación, y si el resulta de vuestritos trabajos, recibid nuestras expresiones y nuestros conceptos como fruto de la verdadera libertad que gozamos, y que deseamos afirmar con una constitución nacional tal como os indicamos, como está en vuestro deber dármosla y aun la esperamos.

PROCEDENCIAS	Bultos del 20 por 100.	Bultos del 10 por 100.	Bultos del 5 por 100.	Bultos en tránsito	Bultos de trasbordo	Bultos de licores	Núm. de botellas	Valores
De Europa.	5,793.	"	45.	"	"	"	"	194,010. 97
Del Sur.	4,740.	"	14.	176.	355.	5,218.	3,575.	11,056. 80
Del Realejo.	"	"	50.	"	"	"	"	112,539. 23
De Acajutla.	711.	"	"	"	"	"	"	568. 50
De Amapala.	2,155.	"	4.	"	"	"	"	6,081. 15
De Iztapa.	1,757.	"	"	"	"	"	"	205.
De punta arenas.	480.	"	"	"	"	"	"	18,751. 39
De California.	723.	"	"	"	"	"	"	1,562.
De N. América.	464.	"	"	"	"	"	"	300.
	"	"	"	"	"	"	"	000.
	"	"	"	"	"	"	"	3,144. 50
	"	"	"	"	"	"	"	59,400. 30
	"	"	"	"	"	"	"	170.
	"	"	"	"	"	"	"	1,685. 65
	"	"	"	"	"	"	"	10,048. 75
	"	"	"	"	"	"	"	1,140. 47
	"	"	"	"	"	"	"	038.
	"	"	"	"	"	"	"	17,373. 61
	"	"	"	"	"	"	"	19,253. 36
	"	"	"	"	"	"	"	204.
	"	"	"	"	"	"	"	1,377.
	"	"	"	"	"	"	"	19,996.
	"	"	"	"	"	"	"	445,220. 70
	17,138.	132.	113.	613.	147.			

## MESAJE.

Clasificación de los drs.	Núm. de bultos.	Botellas de licores.	Valores.
Del 20 por ciento.	17,138.	"	\$ 431,208. 78
Idem 10 por ciento.	132.	"	11,400. 47
Idem 5 por ciento.	113.	"	4,913. 60
Id. 2 por 100 de tránsito.	613.	"	7,548. 95
Id. 2 por 100 de trasbordo.	147.	"	409. 04
Id. de 2 rs. por cada botella.	1,377.	"	000. 00
		19,996.	\$ 445,220. 70
	19,521. Bultos.	19,996. Botellas y	\$ 445,220. 70

Resulta, segun se demuestra en el estado que antecede, que la introducción de mercaderías extranjeras en el año económico de 1852, que finó el ultimo de Setiembre, ha sido de diez y nueve mil quinientos veinte y un bultos, y su valor, de cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte pesos, setenta y seis octavos de centavo; cuya introducción, comparada con la del año económico anterior, que fué de, cinco mil seiscientos sesenta y tres bultos, y su importe, de ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y un peso, ochenta y siete y cinco octavos de centavo, da una diferencia en bultos de, trece mil ochocientos cincuenta y ocho, y en valores de, doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, ochenta y tres y un octavo de centavo, debiéndose este aumento, á la paz que se disfruta, y las benéficas y muy oportunas providencias con que el Suprmo Gobierno impulsa y procura a fianzar, el progreso del comercio, de la industria y demás ramos que constituyen la riqueza del Estado.

**Nota.** — A mas de los efectos expresados, habian en depósito en estas bodegas, al fin del año económico á que se contrae este estado, mil setecientos siete bultos contenido diversas mercaderías, los que no se han incluido en el resumen de la introducción por el hecho mismo de estar en depósito, y los dueños en libertad de poderlos reembarcaren.

Tambien se hace constar que en el referido periodo, hubo una introducción en oro y plata sellada, de noventa y ocho mil novecientos veinte y ocho pesos.

Aduana de la Union, Enero 24 de 1853.

J. S. Bulnes.—Hermenegildo Alvarado.

## COSTUMBRES.

### LA CUARESMA.

La cuaresma saca su origen de *quadragesima*, cuarenta. Llámase así el ayuno anual usado en la iglesia católica y que principia al dia siguiente del martes de Carnestolendas y se acaba el domingo de Pascua. Los Doctores no están de acuerdo sobre la época en que la cuaresma fue instituida. La mayor parte atribuye su establecimiento á los apóstoles, segun el sistema adoptado en los primeros siglos, y seguido despues, de considerar como instituciones de los apóstoles los usos que no han sido formalmente prescritos por los concilios. Los Doctores de la iglesia reformada la dan un origen menos antiguo y menos respetable, la atribuyen á la devoción mas viva que ilustrada de algunos fieles, que los primeros, se impusieron esta abstinenza de cuarenta días para imitar el ayuno de Jesucristo en el Desierto. Este uso ha sido considerado como institución apostólica por varios concilios. Estas decisiones se limitan á recomendar su observancia como tal. La cuaresma no impone solamente la abstinen-

cia de las carnes, sino un verdadero ayuno. Los primeros cristianos no hacian entonces mas que una sola comida, despues de ponerse el sol; desde entonces la iglesia se ha mostrado menos exigente. La privación de alimentos durante 24 horas hubiera sido insoportable para los hombres sometidos á un trabajo penoso. Estos ayunos anuales son comunes á casi todas las religiones. Su época es casi la misma. Esta prescripción religiosa pudiera ser considerada como una necesidad higiénica. Algunas órdenes religiosas se han impuesto un ayuno perpetuo, que no consiste por lo demás sino en la abstención de carnes.

La duracion de la cuaresma no ha sido y no es todavia la misma en todas partes. En los últimos años del siglo VIII la cuaresma no se observaba ya con mucho rigor, puesto que Carlo Magno, para hacer cesar este abuso, mandó, por una ordenanza capitular, que el que por menoscabo de la religion, comiese carne durante la cuaresma fuese castigado de muerte: *si quis sacrum quadragesimale jejunium, pro despicio christianitatis, contempserit et carnem comedenter, morte moriatur, sed tamen consideretur a sacerdotio ne forte causa necessitatis hoc culibet proveniat et cunctum comedat.* (Capit., reg. franc. t. 1, p. 251.) Esta ordenanza imperial fue confirmada en

el siglo XVI, bajo el reino de Enrique IV, que tanto tiempo había combatido á la cabeza de los protestantes para la libertad de conciencia.

En tiempo que la nobleza se creía dé una especie superior á todas las demás, unos gentiles hombres y nobles señores pensaban satisfacer á las prescripciones de la iglesia haciendo *ayunar á sus jentes*.

La cuaresma duraba seis semanas en Alejandría (Egipto) en toda la África y la Palestina. La cuaresma empezaba siete semanas antes de Pascua en Constantinopla, en todas las provincias de Oriente, pero el ayuno no era continuo, no era obligatorio sino durante cinco días de cada semana; y aun en algunas comarcas el ayuno era reducido á tres semanas consecutivas (el sábado y el domingo exceptuados). La iglesia griega prescribia la abstinencia á contar desde el domingo de la quincuagésima, vulgarmente llamado *domingo de Carnestolendas*. La primera semana no admitia mas que la privación de la carne; no había ayuno propiamente dicho. Así la cuaresma no empezaba realmente sino el lunes de la segunda semana, pero con la abstinencia entera de lacticinio, de huevos de aceite y de pescado. El ayuno era suspendido el sábado. Los antiguos monjes latinos observaban tres cuaresmas de cuarenta días cada una, la primera antes de la Pascua de Resurrección, la segunda antes de la degollación de San Juan Bautista, la tercera antes de la Pascua de Natividad. Los Griegos tenían cuatro cuaresmas: 1.ª de los Apóstoles; 2.ª de la Asunción; 3.ª de Natividad; 4.ª de Pascua de Resurrección. Los Jacobitas, los Caldeanos, los Nestorianos agregaban una quinta cuaresma que llamaban de la *penitencia de Niniva*; los Maronitas una sexta en honor de la *exaltación de la Cruz*.

En Europa la cuaresma da lugar á una venta prodigiosa de pescado, y particularmente de pescado salado y ahumado. El bacalao entra por las tres cuartas partes del consumo principalmente en Rusia. En Sicilia hay un orden de monjes que durante la cuaresma no come otra cosa que canjeros y rábanos.



## ESTERIOR.

### SANTO DOMINGO.

Entre las medidas que ha dictado el gobierno de aquella república contra los amagos de la llamada inmigración anglo-americana, encontramos en la „Gaceta oficial” de 26 de Setiembre, el decreto cuya parte dispositiva extractamos á continuacion. Al darle lugar, no solo nos proponemos hacer conocer el espíritu que guia á la administración del Sr. Baéz, sino dar cuenta de las alusiones importantes que por él se introducen en los puertos de aquel país, por el interés que en ello pueda tener el público. He aquí su parte sustancial. Ningún extranjero podrá entrar en el territorio de la república, sino por los puertos habilitados para importacion. Los que hicieren lo contrario sin permiso de la autoridad, serán arrestados y remitidos bajo custodia á la capital. Se exceptúan los naufragos, quienes dentro de veinticuatro horas serán auxiliados y conducidos á la capital. Quedan por seis meses habilitados solo para la exportación los puertos de Samaná y la Romana, y ademas para la importacion, los de Santo Domingo, Azua y Puerto de Plata. Si a los dos últimos llegare un buque con mas de seis pasajeros, ninguno podrá desembarcar, á menos de estar domiciliado en el país ó tener especial permiso de la autoridad. Todo pasajero que llegare al país se presentará en el acto á la primera autoridad local, la cual le intimará la orden de presentarse en el término que efixa la distancia ante el jefe político de la provincia.

Se exceptúan de esta disposicion: 1.º los domiciliados en el país, y los que tengan permiso especial; 2.º los que solo pretendan permanecer ocho días en el lugar y den fianza, si se le exige; 3.º el comerciante que llegue con el fin de establecerse en el país, ó importe, segun manifiesto, mil pesos; y 4.º los que lleguen á realizar pacotillas, prestando fianza, si lo efixa la autoridad. Para entrar en el país mas de seis estran-

jeros, con el carácter de inmigrados ó otro cualquiera, deberán hacerlo por el puerto de Santo Domingo, obteniendo antes permiso del gobierno, quien podrá rehusarlo, si no estuviese obligado por contrato anterior. El jefe político podrá permitir que un extranjero desembarque para su uso una arma blanca y un par de pistolas. Los extranjeros no podrán permanecer en el país por mas de dos meses sin ocupacion conocida, á menos que obtengan permiso especial.

Se prohibe la importación de armas de fuego y demás elementos de guerra. Las municiones y escopetas de caza introducidas por el comercio serán depositadas en los almacenes del Estado hasta que se vendan, pudiendo el gobierno impedir por tiempo determinado que salgan del depósito, si lo cree conveniente. Las autoridades locales darán cuenta al gobierno de todo extranjero que llegue al país, con su nombre, oficio, estado, procedencia, patria ó vecindario, buque que lo contiene y objeto de su viaje. [Firmado por el presidente y refrendado por el ministro de guerra y marina.]

**CRIMEN.**—De la *Cucarda*, periódico que ve la luz en Oaxaca, tomamos la siguiente terrible noticia:

„En estos días se ha llenado de horror y escándalo la ciudad, á consecuencia de haber presentado el siguiente hecho horrible. El subprefecto de Petapa, D. Manuel Valverde, casado con doña Ines Figueroa, por cosas que no sabemos, hizo que ésta se confesase el dia 2 del corriente, comulgó el 13, y desde entonces la conservó en una de las piezas de su casa, propiedad de D. José Cárdenas, ubicada en el barrio del Pueblito, para lo que previamente sacó de ella á sus hijos. En la noche del 16 disputó Valverde con dicho Cárdenas sobre negocios que aun están envueltos en el misterio, de lo que resultó que lo amagase con pistoleazos, absteniéndose el segundo de hacer revelaciones de tal suceso á la justicia, por suplicas de la Figueroa. Al dia siguiente quiso entrar una de las hijas del criminal á ver á su madre, pero en lugar de conseguirlo, fue recibida en las puertas por Valverde, quien le entregó un niño de pocos meses que había quedado con la víctima. A poco se oyeron voces y lamentos de esta mujer; los vecinos en vano quisieron socorrerla, porque estaba encerrada; y cuando de repente abrió Valverde la puerta de la pieza, se vió á su esposa bañada en sangre, con tres estocadas en el cuerpo y moribunda. En este acto uno de los agentes de policía, estando forcejando con el asesino por quitarle la arma del crimen, se disparó un rifle que para resistir había tomado el último, levantando la tapa de los sesos á un hijo suyo.

„Se asegura que Valverde estaba como frenético antes de ser criminal, lo que se atribuye á distintas causas, pero moi vagamente. Sentimos mucho este suceso, tanto mas, cuanto que con él se ha llenado de luto á varias familias honradas; y escitamos al juez de la causa trabajo en ella con cautela y eficacia, como tiene de costumbre, cumpliendo así un deber, una preventión de la corte, y calmando la indignación pública.”

**MANUELA ROSAS.**—Según los periódicos de París, la hija del general argentino D. Juan Manuel Rosas, se casó con un español en Southampton el 21 de Octubre último. La ceremonia nupcial se verificó en la capilla católica romana de aquella ciudad.

**VIRUELAS! COLERA! TEMBLORES!**—En una carta escrita por persona fiduciada, en la Habana, con fecha 14 del corriente, leemos las siguientes noticias que no pueden ser mas terribles:

„La epidemia de las viruelas, sin respetar sexo ni edad, está affligiendo á la Habana. El dia de ayer pasaban ya de 10,000 los virulentos presentados á la Junta sanitaria.

„El cólera se ha desarrollado otra vez en Santiago de Cuba, con tal fuerza, que la mortalidad es diariamente de cuatrocientas á quinientas personas. Ha llegado ya el caso de no haber sepultureros en los cementerios.

„Para completar este horroroso cuadro, el dia 26 del próximo pasado, un horrible temblor de tierra destruyó la mayor parte de la población, ocasionando varias desgracias.

„La emigración es nor consciente mi...”

de, y como cada dia llegan aquí familias, teme nos vuelvan á traer el cólera.”

“A las anteriores noticias, en las cuales nada habíamos escuchado, añadiremos que según hemos visto en algunos periódicos, los temblores continúan repitiéndose en Santiago de Cuba al menos una vez por semana. ¡No parece sino que todas las plagas de Egipto han caído sobre la isla de Cuba este año!”

*Monitor Republicano.*

## Hechos Diversos.

**AMOR A LA INGLESA.**—Dos hombres ingleses que actualmente se encuentran en París, lord W.... y sir R.... acaban de ser los héroes de una anécdota que ocupa mucho las conversaciones de París, y sobre todo de la sociedad de Chaussée d'Antin.

Se alojaban ambos en una magnifica fonda de este barrio; y comían juntos en casa de un sondaista, Mr. F., que como se sabe, ha conservado en su integridad las tradiciones culinarias de la alta gastronomía.

Si embargo, las ilustradas hornillas de éminio de Vatel, no era lo único que llamaba la atención de los isletos, pues aun mas que sus hornillas, les halagaban los ojos encantadores de la hermosa Felicia, ocupada en abrir las ostras á la entrada de la fonda, ostras tan frescas como la muchacha.

Los dos ingleses hacian un gran consumo de estos mariscos, y un gran dispendio de galanteos dirigidos á la muchacha; pero tan rechazada como hermosa, Felicia rechazaba todos sus atques, aunque con muy graciosas maneras.

Hacia ya algun tiempo que la hermosa preparadora de ostras habia prometido su mano y entregado su corazón á un honrado artesano, muy sólido amor prometia á su próxima unión un porvenir de felicidad.

El amor ardoroso de lord W.... que era el amante mas encarnizado, se aumentó con los obstáculos. Suspiros, promesas, guineas, billetes... de banco, todo era ofrecido sin resultado, visto lo cual accedió á la *escentricidad, ese factotum de los ingleses.*

Hace pocos días una silla de posta se detuvo en frente de la puerta de la fonda. Lord W.... se apeó de ella y se dirige derecho á la espededora de ostras, rogándole que llevase al cajón un barrilito de aquellos mariscos. Sin la menor desconfianza la jovencilla lleva las ostras; pero apenas se asomó á la portezuela, se apoderó de ella, y *velis nolis* la hace entrar en la silla, que parte á todo galope.

Reconociendo á los dos ingleses la muchacha, se pone á gritar con todas sus fuerzas. Lord W.... la coje de las manos, la suplica, la jura, que sus intenciones son puras, y que se casará con ella en llegando á su país. Pero nada ablanda á Felicia, que haciendo un supremo esfuerzo, logra desasirse de las manos del inglés, y rompe de un puñetazo los cristales de la silla de postas, hiriéndose una mano. Roto el cristal, sus gritos pueden oírse, y acuden á su socorro. Los caballos son detenidos, y los amantes caen en poder de la autoridad; el comisario de policía interviene prosaicamente, y la aventura tendrá sin duda el desenlace ante los tribunales.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE LA LIBERTAD.



Entradas de buques.

Febrero 7.—Goleta costarricense „Tres amigos” del porte de 142 toneladas procedente de la Unión á cargo de su capitán Dn. Juan S. S. Antoni con 8 individuos de tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

**Salidas.**—Ninguna.

Buques existentes en esta bahía.

La goleta costarricense „Tres amigos.” Comandancia del puerto de la Libertad, Febrero 8 de 1853.

N. Zaldívar.

## AVISO.

El infraescrito Abogado de la Corte Suprema de Justicia, ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion, á las personas que quieran depositarle su confianza, en tal virtud de esta fecha abre su bufete en esta ciudad.

San Salvador, Febrero 11 de 1853.

José Antonio Cevallos.

# GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expedirán á res.

SAN SALVADOR, Febrero 18 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

## PARTE OFICIAL.

### NUEVAS BODEGAS EN EL PUERTO DE ACAJUTLA.

#### CONTRATA.

Los infraescritos José A. Jiménez Ministro general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador y J. Francisco Drivon, hemos convenido en la contrata siguiente.

1.<sup>a</sup>—El último se compromete á edificar juntó al muelle que actualmente está construyendo, un almacén ó bodegas para que en el piso bajo quepan ampliamente dos mil bultos de toda clase de efectos del comercio de importación, y en el alto viviendas amplias y cómodas para los empleados tanto de la administración de la aduana como de la comandancia militar, y ademas una sala en medio para recibir á los comandantes de baques sobrecargos, comerciantes &c.

2.<sup>a</sup>—Se deja al arbitrio del contratante de elegir para dichas bodegas, la situación mas cómoda para facilitar la entrada y salida de las mercancías, y al mismo tiempo la mas saludable.

3.<sup>a</sup>—La cantidad de puertas y ventanas tanto del piso bajo como del alto corresponderán á los planos que se acompañan, cuyo original firmado por el contratante quedarán para seguridad del Supremo Gobierno. Los cimientos de todo el edificio serán de calicanto. El largo de cincuenta varas, el ancho de trece varas. Los corredores tanto de abajo como de arriba de cuatro varas de ancho, las puertas y ventanas de ladrillo y mezcla ó bien piedras labradas de cantería, sus paredes dobles y de materiales que puedan garantizar al edificio contra toda contingencia, sus pisos tanto abajo como arriba del mejor y mas duradero material; cada una de las ventanas de abajo serán aseguradas con rejas de fierro; los tejados serán construidos de modo á expulsar todo animal dañino, ratas &c. dicha obra se comenzará un mes después de la ratificación de la presente contrata y se entregará al Supremo Gobierno un año después de comenzar la obra, a no ser que algún trastorno imprevisto venga á atravesar el trabajo.

4.<sup>a</sup>—Concluidos los almacenes quedarán para lo futuro de punto de revisión de los efectos de introducción.

5.<sup>a</sup>—El Supremo Gobierno se obliga a pagar al Dr. Drivon por valor del edificio completo, la cantidad de quince mil pesos (15,000) y para verificar el pago de dicha cantidad le entregará en totalidad los derechos de bodegaje de todos los efectos introducidos por la bahía de Acajutla, hasta el completo pago de dichas bodegas, sin que por pretexto alguno se pueda tocar á dichos derechos antes de verificar el pago. El derecho de bodegaje empezará á collectarlo el contratante desde la fecha de la ratificación de la presente contrata; pero, si el derecho de bodegaje fuese bastante á indemnizar al contratante en el término de un año, la cantidad del contrato quedará reducida á catorce mil pesos (\$ 14,000.)

6.<sup>a</sup>—Para facilitar los trabajos tanto de las bodegas como del transporte de los efectos, sea á las presentes bodegas ó bien al interior del país, el Supremo Gobierno se servirá dar orden á la junta itineraria para que sin pérdida de tiempo mande quitar los trencones que hayan quedado y que ponga puentes de madera sobre las quebradas y aceras de ambos caminos.

7.<sup>a</sup>—Las autoridades locales tanto de Sonsonate como de los demás pueblos le auxiliarán proporcionándole los recursos de jente & que necesita

para los diferentes trabajos de la empresa, pagando el contratante los jornales y demás recursos á su justo precio, y el Supremo Gobierno dictará las providencias necesarias para que estos recursos no sean ilusorios.

8.<sup>a</sup>—Concluida la obra se tomará razón de su hechura por la aduana 6 cualesquiera comisión que el Supremo Gobierno juzgue conveniente nombrar, asociándole uno ó mas peritos de parte del empresario, y quedando la obra á entera satisfacción del Supremo Gobierno, quien desde luego tomará posesión del edificio, que hará suyo en absoluta propiedad.

9.<sup>a</sup>—Tan luego que esté concluido el primer piso se podrá recibir en él los efectos de introducción y el derecho de bodegaje que origine de dichos efectos se agregará á los de la presente bodega para contribuir igualmente al pago de la obra.

10.<sup>a</sup>—El Supremo Gobierno convidará á los propietarios vecinos á que facilitem igualmente y no pugnen embargos á una obra que es de utilidad general.

11.<sup>a</sup>—Los materiales de toda clase destinados al trabajo de las bodegas serán libres de todo derecho, impuestos &c.

En fe de lo cual firmamos la presente por duplicado en San Salvador, a 8 de Febrero de 1853.

José A. Jiménez.—J. F. Drivon.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 11 de 1853.

El Supremo Gobierno acuerda aprobar la contrata que antecede, y que se libren las órdenes correspondientes para que tenga efecto.—Hai una rúbrica.

JIMENEZ.

#### GRATITUD

St. Ministro general del S. P. E. del Estado.—D. U. L.—Suchitoto, Enero 28 de 1853.

La Municipalidad de esta villa, que ha visto el zelo y eficacia del Supremo Gobierno, atendiendo á los padecimientos de esta población en la epidemia que tanto la ha azotado en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero presente, mandando un facultativo y las medicinas, tanto necesarias como costosas, á expensas del erario; á nombre de estos sus súbditos le da las mas expresivas gracias, asegurándole que en nuestros corazones, queda grabado de una manera indeleble el reconocimiento que se merece tan noble proceder; atendiendo oportunamente al alivio de nuestras dolencias, cuyo cuidado solo podía esperarse de un Magistrado como el actual que ha sabido cumplir con su misión paternal.

Quiera U., Sr. Ministro, elevar lo expuesto al alto conocimiento del Sr. Presidente, y aceptar los votos de nuestro respeto y aprobación con que nos suscribimos sus atentos servidores.—Justo Parla, Alcalde 1.<sup>a</sup> depositario.—Manuel Peña, Alcalde 2.<sup>a</sup>—Aloja Guzmán, Regidor.—Martín Artiga, Regidor.—Miguel Martínez, Regidor.—Eugenio Marín, Regidor.—José María Luezo, Síndico.—Nazario Flamenco, Sírio.

#### PARTE NO OFICIAL.

#### LA GACETA

San Salvador, Febrero 18 de 1853.

La comisión de constitución de la Asamblea Nacional que se instaló en Tegucigalpa ha dirigido

al ministerio general del Supremo Gobierno el acuerdo que sigue:

#### LA COMISION DE CONSTITUCION

Considerando: que está muy próximo el dia señalado en el decreto de 12 de Noviembre anterior de la A. N. C. para la continuación de sus tareas; que no obstante haberse llamado con mucha anticipación a los Diputados ausentes, así á los que no han concursado, como á aquellos cuyas licencias se han terminado, hasta ahora no ha llegado ninguno, ni hai esperanzas de que lleguen; que entre tanto habiendo esta junta llenado el principal objeto de su encargo, á saber, la formación del proyecto de Constitución, su permanencia por un término indefinido es innecesario y aun gravoso á los Estados; que además varios RR. de fuera que hace medio año se hallan separados de sus familias e intereses han espuesto y justificado causales muy poderosas que les impiden de todo punto prolongar su residencia en esta ciudad; que fundados en estos motivos y otros de la mayor gravedad, han pedido licencia para retirarse á sus casas y que el no diferir á esta solicitud sería cometer una enorme injusticia con los RR. que dóciles al llamamiento del pueblo han permanecido tanto tiempo consagrados al desempeño de sus funciones, mientras que resultaría de mejor condición los que han faltado á su deber, negándose á concurrir; que siendo por lo mismo indispensable conceder estas licencias, ya no queda número competente para formar la comisión; pero que esto no obsta para que los Diputados que quedan incorporados convoquen á los demás y los hagan concurrir, según lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento interior adoptado por la A. N. C. ha tenido á bien

#### ACORDAR.

1.<sup>a</sup>—La comisión de Constitución suspende sus sesiones el dia 1.<sup>a</sup> del próximo Febrero, pudiendo entre tanto los Diputados que están presentes retirarse cuando les convenga.

2.<sup>a</sup>—Cualquier número de Diputados que se reúna podrá constituirse en junta para el efecto de hacer concurrir á los demás Representantes y lograr de esta manera la reunión de la A. N. C.

3.<sup>a</sup>—Siendo muy importante oír la opinión pública sobre el proyecto de Constitución, se publicará este por la prensa y se remitirán á los Gobiernos de los Estados copias autorizadas.

Dado en Tegucigalpa á 28 de Enero de 1853.—J. Emiliano Cuadra.—D. P.—Buenaventura Selva, D. Si.—Remigio Pérez, D. V. S.

He aquí á lo que se han reducido los trabajos de la Asamblea en cuatro meses largos que hace de estar reunida. ¡La que en una sola sesión acordó el Estatuto, que es una Constitución enteramente nueva, aunque un laberinto, no ha podido en tan dilatado tiempo reformar la Constitución Federal, que ya hemos tenido, y para que era especial y únicamente encargada! ¿Qué puede deducirse de esto? Que ya desesperó de llevar adelante las ideas del Estatuto, y que no es de agrado la reforma que se lo encargó.

Como el remedio de este mal no está en nuestras manos, debemos buscar en él las razones que hai para motivar nuestra conformidad. Es una, que instalada y disuelta la Constituyente, si no nos dió la reforma del sistema Federal que constitúa todo su encargo, su Estatuto, resistido por la opinión general, ya no tendrá el apoyo que ella sola le daba, y que en su reunión no ha habido más pérdidas que la de haberse malogrado la ocasión de reorganizar la república, la de haberse perdido el tiempo que pudo emplearse á este fin en otro medio mas adecuado, la pérdida del

dinero que en ella se ha invertido en medio de las escaseces de los Estados que la han costeado, y por último el desdetrimento que debetraemos este resultado.

#### MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

*La junta de beneficencia de la ciudad de Sta. Lucía capital del Departamento de la Paz ha remitido a la Secretaría del Gobierno un informe detallado de todas las obras trabajadas en el año próximo pasado en los pueblos de aquél Departamento del qual resulta lo siguiente.*

En la Ciudad de Záratecoluca, cabecera del Departamento, se han construido 88 varas de empedrado en varias calles, se han allanado algunas dificultades para impedir otras; y se han compuesto los caminos públicos y rurales. En Añalco se ha reparado el cabildo, y acopiado la madera necesaria para construir una casa de escuela. En San Juan Nonualco se ha construido una calzada de 68 varas de largo y 3 y 1/2 de ancho, en el camino que conduce á esta Capital; se ha construido una cárcel para mujeres, y hecho un reparo considerable al cementerio. En Santiago Nonualco se ha construido otra calzada de 350 varas de largo y 3 de ancho, en la cuesta del río de Jiboa camino real para esta Capital; y se ha edificado una casa para escuela. En San Pedro Nonualco se ha construido otra calzada de 80 varas de largo y 3 de ancho, en el camino que conduce á la Ciudad de Záratecoluca; y se ha edificado una cárcel. En Santa María Ostuma se ha construido una caja de agua con una buena pila; y se ha hecho un retabulo en la iglesia. En Glocnita se han acopiado materiales para construir un calabez y un cementerio. En Talpa, a orillas de la población, en el camino que conduce al pueblo del Rosario, se ha construido una calzada de 106 varas de largo y 4 de ancho; y se ha edificado un campanario de calicanto. En el Rosario se ha reparado el panteón. En San Pedro Masahuat se ha construido un pequeño empedrado en el interior de la población. En San Antonio Masahuat se ha construido una cárcel. En San Juan Tepesontes se ha reparado la iglesia. En San Miguel Tepesontes se han construido empedrados de 35 varas de largo y 4 de ancho, en el interior y exterior de la población; se han construido 14 varas de pared de trincheras en el cementerio; y acopiado materiales para edificar la cárcel. En Chinameca, se ha construido una casa rural de teja, de 20 varas de largo. En Cityaltán, se han hecho reparos de costo á la iglesia. Y en Analquito se ha compuesto el cementerio.

La relación que precede da una idea del zelo y eficiencia con que los individuos de la junta han llenado sus deberes. Esperamos de los demás departamentos iguales datos para publicarlos en los números siguientes.

#### CRÓNICA LOCAL.

##### Construcciones y ornato de la Ciudad—policía—fuentes públicas—perros errantes—baños.

La Ciudad de San Salvador está experimentando este año una verdadera transformación. Nosotros con el mayor placer vemos en todos los puntos de la Ciudad levantarse nuevas casas, reformarse muchos edificios, componerse paredes, casetas, aceñas, &c., &c. Se nota por todas partes una actividad nunca vista hasta ahora: los albañiles y los carpinteros ya no bastan para tantas construcciones, y por todas las calles, es un acarreo continuo de materiales. Al fin de este año la Capital del Estado ofrecerá el aspecto más grato, merecido á la paz y á la confianza general, estaremos persuadidos de que las mejoras se multiplicarán al infinito.

Sabemos que en Agosto deben llegar unos telojos de torre y que uno de ellos está destinado á la Santa Iglesia Catedral; para entonces deseamos ver reformarse la torre actual y ponerla en armonía con los ornatos que acaba de recibir este edificio.

Nos parece conveniente llamar la atención de la Municipalidad sobre la pila de la plaza que también necesita ser completamente modificada y hermosada, á fin de proporcionar á la vez un monumento útil, cómodo y de buen gusto. Tanto esa pila como la de la plaza de Santo Domingo

debería quedar alumbrada durante la noche por cuatro faroles sostenidos cada uno por una columna. Esta mejora es muy necesaria si se considera que después de ponerse el sol, los caídes de ambos sectores van á acarrear agua, que la oscuridad que reina en estos parajes de lugar á mucho desorden. De este modo la vigilancia sería más eficaz y las plazas quedarían perfectamente alumbradas. He aquí una indicación que no necesita mucho gasto para que se ponga en ejecución.

Acabamos de leer un excelente bando de policía que han dado á luz los señores Alcaldes de esta Capital. Se nos permitirá señalar uno que otro olvido que hemos notado en él. En efecto, nada se dice del servicio de las fuentes públicas; y sin embargo, todo el mundo habrá notado como nosotros, las escenas escandalosas que se pasan aquí todos los días después de la oración. Es conveniente que se reunan en las mismas pilas criadas de ambos sectores hasta mi noche, profiriendo demasiadas veces gritos desaforados y pronunciando palabras obscenas, descomponiendo las mismas fuentes, y cometiendo, en una palabra, mil desórdenes que sería muy fácil evitar? Ya hemos dicho que por medio de un alumbrado sencillo algo se remediaría.

El mismo bando habla de los cerdos y de los cabros que andan sueltos por las calles, mas no dice palabra de los perros, cuyo número va cada día en aumento, dando con justo motivo, lugar á temores grandes, en estos meses de calor. Los perros errantes deben ser destruidos, es una medida que se ha tomado en todas las ciudades grandes y en Guatemala hace tiempo que está vigente, y con un rigor que es muy escusables. En el mayor número de casos estos animales son un gravamen para sus mismos dueños, y la gente la tenemos en que andan errantes, buscando de comer y de beber. Es notable que entre la gente más pobre es donde encontramos más perros, y por consiguiente, son los perros más peligrosos, puesto que solo a fuerza de aseo, y de alimentos buenos se puede preservar á la raza canina, de la rabia; esta enfermedad sin remedio, la más horrible de todas y cuyo nombre no se puede pronunciar aun sin espanto.

No terminaremos estas ligeras reflexiones sin hablar un poco de los baños públicos. El temporal de Octubre, como ya se sabe, ha descompuesto enteramente las hermosas fuentes termales que son las más preciosas prendas de que haya dotado la naturaleza á este lugar, y que son tan necesarias para la higiene pública. Preciso es componerlas formalmente, lo que no necesita gastos muy considerables. Pueden destinarse unos baños para los hombres y otros para las mujeres y ponérlos bajo la vigilancia de la policía que cuide de su conservación y aseo, sobre todo durante los días festivos. Será preciso componer los caminos, castrar las posas, quitar piedras, y sembrar nuevos árboles y cuando todo esté otra vez en buen estado, la población quedará eternamente agradecida y el viajero alabará al pueblo que sabe conservar religiosamente y entretener los admirables dones que ha recibido del divino Creador.

#### NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

##### GUATEMALA.

El 31 del próximo pasado corrió sus sesiones la Cámara de representantes después de haber llenado sus deberes á satisfacción del público guatemalteco. Entre otras resoluciones importantes se encuentran algunas relativas á las contratas de colonización de Santo Tomás que se conocen signen.

Art. 1.<sup>o</sup>—Cesan todas las concesiones hechas por las contratas celebradas en cuatro de Mayo de 1842 y 14 de Octubre de 1843 con la compañía de colonización residente en Bruselas, e igualmente quedan sin efecto todos los privilegios y exenciones hechos al puerto de Santo Tomás bajo el concepto de que iba á ser cumplido lo estipulado en dichas contratas.

Art. 2.<sup>o</sup>—Las personas avecindadas en el puerto y distrito de Santo Tomás quedan bajo la protección del Gobierno de la república y gozarán de los derechos que hayan adquirido legítimamente.

Art. 3.<sup>o</sup>—Cualesquier otras personas intere-

sadas desde esta fecha para ocurrir al Gobierno de la república con los documentos que acrediten los derechos que crean tener, á fin de que se proceda á su reconocimiento conforme sea de justicia.

Art. 4.<sup>o</sup>—En lo sucesivo se observarán en el puerto de Santo Tomás las disposiciones generales que rijen en los demás de la república quedando derogadas todas aquellas que se han dictado especialmente, y no sean conformes con la presente resolución.

Dijo también algunas medidas para impulsar el cultivo del café y la elaboración del azúcar. Dijo facultades al Gobierno para levantar un préstamo con el fin de abrir un puerto en la costa de Suchitepéquez y otros varios objetos de un verdadero interés público.

#### NICARAGUA.

Se conserva en aquel Estado la tranquilidad y el orden público, no obstante las agitaciones causadas por la elección de Director Supremo que está para verificarse.

#### HONDURAS.

En Tegucigalpa se disolvieron el primero del corriente la junta de diputados que con el nombre de gran comisión dejó la A. N. C. cuando suspendió sus sesiones. El documento en que consta la disolución lo verán nuestros lectores en otro lugar de este periódico. En el Departamento de Gracias se encuentra el Sr. General Presidente D. Trinidad Cabanas con algunas fuerzas con el fin de obtener del Gobierno de Guatemala una satisfacción ó reparación de los daños causados en Oopán. Con tal objeto se cruzan algunas notas en las cuales se ve poca esperanza de un pronto arreglo.

#### COSTARICA.

Aquella república continúa tranquila y prosperando bajo una administración que impulsa por todos los medios que están á su alcance todos los ramos de riqueza pública y de engrandecimiento.

#### ECONOMIA POLITICA.

##### FRAGMENTOS SELECTOS.—(ART. 1.<sup>o</sup>)

###### IMPORTANCIA DE LA ECONOMIA POLITICA.

La introducción que transcribimos aquí y que pertenece á la segunda edición de una obra de muchos méritos, "Elementos de economía política ó esposición de las nociones fundamentales de esta ciencia" por José Garnier, nos dispensa de hacer el elogio de esta ciencia tan importante y que está enteramente desconocida entre nosotros. Nos hemos propuesto publicar algunos fragmentos del tratado de José Garnier, esperando que su lectura hará conocer mejor que un simple artículo de bibliografía, la necesidad de dedicarnos al estudio de la economía política, y al mismo tiempo, las cualidades de una obra que proponemos desde luego para la enseñanza en nuestra Universidad. (1).

José Garnier, compatriota del célebre Adolfo Blanqui (economista, miembro del instituto de Francia), está dedicado al estudio de la economía política hace mas de veinte años; es el redactor principal del "diario de los economistas", uno de los autores del Diccionario de comercio. Acostumbrado á professar dicha ciencia desde tanto tiempo, el solo ha podido hacer un libro tan exacto como claro y bien expuesto y que le ha merecido un informe muy favorable dado á la academia de ciencias morales y políticas por M. Carlos Dunoyer en la sesión del 17 de Enero de 1846. Esta especie de composiciones, dice el autor de este informe, en que se ensaya concretar lo que ha de mas general en un arte, ó en una ciencia, debe naturalmente hacer suponer que el autor ha leído atentamente las obras que hablan de ellas, y separado cuidadosamente todo lo esencial que contienen; que quiere ir al fondo de las cuestiones; que ha poseido perfectamente el objeto; que ha sentado principios reguladores y que ha percibido sus principales consecuencias; en una palabra que es capaz de expnar con método y claridad el origen y encadenamiento de las ideas.

(1) "Elementos d' Economie politique" por Joseph Garnier, ancien directeur de l' École de commerce, professor à l' Ecole impériale des Ponts et chaussées &c. — 1<sup>o</sup> vol en 8.<sup>o</sup> etc.

interés e importancia, porque convienen igualmente cuando están bien escritas, a los que saben mucho, y a los que nada saben, a los que quieren poner en orden la masa de ideas acumuladas que poseen sobre alguna ciencia, y a los que, en mucho mayor número, desean adquirir las principales nociones.

Estas obras tan interesantes, son desgraciadamente al mismo tiempo de muy difícil ejecución; de efecto, ellas exigen dos condiciones que no es fácil encontrar reunidas, a saber: mucho desinterés y mucha instrucción; mucho desinterés, porque no se trata de redactar las propias ideas; si no las de la ciencia tal como se encuentra espuesta en los mejores libros que de ella tratan; y mucha instrucción, porque para componer buenos libros elementales jamás se posará bastante a fondo la ciencia, o el arte que hacen su objeto.

## INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA

Que la nación se instruya de las leyes generales del orden natural, que evidentemente constituyen las sociedades.

(Quisnay: Maxim. II.)

Y se verá con menor frecuencia el espectáculo alegre de las necesidades, de las falsas operaciones tan funestas a la felicidad de los particulares, como a la prosperidad de las naciones.

(J. B. Say.)

La economía política aprovecha los hechos de la estadística; saca utilidad de las observaciones de la historia y de la Geografía; gana mejor que ningún otro conocimiento a la administración de los Estados, e indica las verdaderas teorías de la industria y del comercio de las naciones. Ignorar en nuestra época los conocimientos fundamentales de esta ciencia, es ser inhabilitado para tomar parte, a lo menos de una manera útil, en alguno de los encargos públicos, que todos, de cerca o lejos, y la mayor parte, están de cerca, tocan a la riqueza pública o privada; es hallarse en imposibilidad de comprender la extensión de todos los acontecimientos que pueden influir sobre las rentas, que el trabajo o el capital, procuran a la sociedad.

"Cuando se reflejona, decía hace mas de cincuenta años, el traductor de Adam Smith, en la grande influencia que las naciones populares ejercen sobre la administración del tesoro de los Estados; en las preocupaciones tan tenaces que se encuentran arraigadas en este ramo de la administración; en la seguridad imperturbable con que tantos hombres públicos, en todos los países, elogian, todavía antiguos errores proscritos hace mucho tiempo por la filosofía; en la intrépida confanza con que arrastran la fortuna nacional a precipicios célebres; ya por muchas catástrofes, se convencerá cualquiera mas y mas de la necesidad indispensable para todos los pueblos que gozan de un gobierno libre, de hacer de la economía política una parte esencial de la educación de la juventud."

Pueden admitirse con J. B. Say, tres grandes fases en la historia de la riqueza, a cuya creación concurre todo el mundo, y de la que cada uno debe tener su justa parte. La riqueza es primero *producida*, después *distribuida*, en la sociedad, y finalmente *consumida*. En los tres casos la naturaleza procede por leyes inmutables; es necesario demostrar las que se conocen; de aquí nacen los *teoremas* ó *proposiciones*; es necesario buscar las que todavía no se conocen; de aquí los *problemas* ó *desiderata*; más numerosos en economía política, como en la mayor parte de las otras ciencias.

Sentadas bien ó mal estas leyes, serán mejor ó peor aplicadas, y es necesario examinar los resultados, ora ascendiendo de los efectos a las causas, ora descendiendo de las causas a los efectos.

A las tres partes de J. B. Say, se puede añadir otra, y ocuparse, como lo vamos a hacer, de la producción de la riqueza; del cambio ó de la circulación de la riqueza; de la distribución de la riqueza; del consumo de la riqueza.

Sin embargo, los fenómenos de la riqueza serían suficientemente clasificados en dos partes: la *producción* y la *distribución*; haciendo entrar las cuestiones relativas al cambio en la primera parte, y comprendiendo la segunda de la distribución y del consumo.

Muchos fenómenos, relativos a las diferentes partes de la ciencia, se encuentran necesariamente

necesario que haya consumo y reproducción: es decir, transformación de cierta cantidad de valores; de la misma manera que no hay producción de alguna importancia sin *cambio* y *circulación*.

Se comprenderá, pues, que para llegar a las cuestiones de distribución y de consumo, las más delicadas de la ciencia; la mejor preparación, la preparación indispensable, es el estudio de las leyes de la producción. De esta manera, hay menor peligro de extraviarse en los sistemas y utopías. Decir que los economistas se han ocupado más de la producción, que de la distribución y del consumo de la riqueza, es decir, que los economistas han comenzado por el principio: "Nada impide por otra parte a los que hacen esta observación, a contribuir a los adelantos de la ciencia encendiendo la antorcha que nos debe guiar. Así se encuentra refutada, seguramente, la acusación común e incansable dirigida a los economistas de que se ocupan muy exclusivamente y por sistema de las cuestiones relativas a la producción: esto es lo mismo que si se objetase a los químicos complacerse en la química mineral que es hoy la que presenta fenómenos más conocidos, y en la que se encuentran hasta ahora las nociónes mejores para llegar al estudio de la materia orgánica.

Se ha comparado con frecuencia la economía política a la medicina, y se ha dicho de ella, como de ésta, que no tiene otro mérito que el de presentar fenómenos con más ó menos exactitud. Aun cuando esto fuese perfectamente cierto, y estuviese probado que la economía política no ofrece soluciones más evidentes que es la ciencia que se debe estudiar antes de emprender la investigación de los medios de mejorar la suerte de los hombres; qué se diría de un médico que no quisiese conocer, porque juzgase inútiles para curar, los hechos descubiertos por la anatomía y la fisiología?

La ciencia de la economía política procede por análisis sucesivos de la misma manera que el anatómico y el fisiólogo siguen los filetes nerviosos hasta donde se los permite el microscopio, el economista penetra en el jugo de los instrumentos de producción, demuestra los resultados del consumo, y determina lo que hay de natural en la vida material de las naciones. A este punto de conocimientos deben llegar, no solo los que son llamados a tener influencia más ó menos directa sobre la fortuna pública, sino todos los que viven de su industria y cuyos intereses están intimamente unidos a los de toda la sociedad. Si los estudios, cuya utilidad proclamamos, no son capaces de conducir al descubrimiento de una panacea social, no por eso es menos cierto que son indispensables para combatir las ilusiones del utopista, el empirismo del charlatán, los errores del ignorante, y la perfidia del monopolista. — (S. C.)

## COSTARICA.

### COMUNICADO DE OFICIO.

En presencia de los esfuerzos que se hacen por algunos hombres políticos para volver a constituir sobre nuevas bases el sistema de una nación, comun a toda la América del Centro, y en vista de las tendencias que se dejan traslucir en los primeros actos de la junta llamada *Asamblea General Constituyente*, creemos oportuno romper un silencio que podría ser interpretado de un modo desfavorable al honor y a la dignidad de la República, y explicado en un sentido contrario a sus verdaderos intereses.

Por consiguiente, para evitar hasta las apariencias de una tacita anuencia a una forma de Gobierno que no nos conviene bajo ningún aspecto;

Para impedir que la reserva guardada hasta hoy por la prensa Costarricense en este nuevo ensayo de Administración Federal pueda, ni aun remotamente, servir de alimento a especulaciones estrafalarias y de auxiliar más ó menos directo a proyectos hostiles contra el orden de cosas establecido aquí y en otras partes del territorio Centro-americano;

Y sobre todo para alejar la idea de que, esclavos de las circunstancias y contemporizando con los acontecimientos, admitimos la posibilidad de una alteración en nuestras instituciones, idea que podría perjudicarnos en la opinión de algunos Gabinetes extranjeros que ven con interés y simpatía nuestra carrera de progreso y prosperidad;

Que Costa Rica no quiere otra nacionalidad que la suya propia, nacionalidad fundada en la sencillez simple de sus habitantes, en el crédito y buen nombre de su actual administración, en su reputación sostenida de país conservador y enemigo de las revoluciones, nacionalidad en su garantía por solemnes tratados y gracias al Concordato, apoyada en la doble sanción de la política y de la religión.

No debe verse en esta terminante declaración el deseo de provocar ociosas discusiones sobre principios de cuestionable aplicación, ni la pretensión de dar indirectamente consejos y lecciones a los partidarios más ó menos convencidos de otras sistemas, ni la gratuita intención de decir opiniones en si respetabilísimas bajo cierto punto de vista, ó de lastimar la susceptibilidad de personas que guardan con fiel perseverancia el culto de los acuerdos. Solo nos incita la necesidad inédita para Costa Rica de demarcar su situación especial en Centro-América de un modo que respalde para siempre todas las dudas y las fluctuaciones de la opinión, frustrando por esta profesión de fe política las tentativas secretas ó las artificiosas insinuaciones que se hacen para comprometer nuestro nombre en hechos y tendencias que repudiemos. Tali indiferentes al elogio como a la censura en este punto, tan insensibles a los halagos como a las amenazas, no consultamos sino nuestra propia conveniencia para formular este programa decisivo de completa libertad; no necesitamos sino de nuestra conciencia para observarle; contamos con nuestros propios recursos para defenderle con eficacia; y en caso de verle amenazado seriamente por los injustos ataques de enemigas coaliciones, esperamos encontrar apoyo en nuestros hermanos de Centro-América, ligados con nosotros por tratados de amistad, por el derecho de propia conservación y por la identidad de principios que constituye identidad de suerte en presencia de los mismos peligros.

Aun cuando Costa Rica no hubiese comprado tan cara como la compró la experiencia del antiguo Gobierno federal, aun cuando las calamidades consecuentes de su momontanea adhesión a un sistema erróneo no la retrajesen de lanzarse, con más peligro que antes, en una vía de sangre y de ruinas, el cuadro que ofrece la presente página de su placentera historia basta a confirmar el evidente acierto de la marcha que está siguiendo; y se impone la obligación moral de no desviarse en un ápice de una línea de conducta que, en pocos años, ha asegurado la ventura, la riqueza, la reputación y la respetabilidad de sus pueblos. Desde que Costa Rica dejó de reconocer un pacto que la deprimía, a tréque de encumbrar mezquinas individualidades, desde que sacudió el vergonzoso y asillaje que hacia de ella el último de los Estados; desde que con el buen sentido que caracteriza a sus habitantes, pretendió pertenecerse a sí misma y recobrar la plenitud de sus derechos; cada uno de sus pasos ha sido marcado por un progreso; cada uno de sus esfuerzos ha sido recompensado por el buen éxito; cada una de sus aspiraciones a la mejor, aspiraciones adecuadas a nuestras circunstancias locales, ha sido coronada por el triunfo. El beneficio de una paz inalterable; el principio de estabilidad apoyado en las costumbres más todavía que en las leyes, el amor a un trabajo cada día más lucrativo; una jurisdicción espiritual independiente; el estado floreciente de la Hacienda, un erario libre de deuda extranjera; el ensanche de las relaciones con las naciones europeas; el arecio creciente de nuestros productos en los principales mercados, el buen crédito del país y el buen crédito del Gobierno apoyándose mutuamente; tratados ajustados con Inglaterra, con Francia, con España, con Holanda, con las ciudades anseáticas, con los Estados Unidos, con Guatemala, con el Perú, iniciados con la Prusia, con el Austria, con la Toscana, y el Piemonte, en fin con todo país que ofrece reales ventajas a nuestro comercio y a nuestra industria; un Concordato celebrado con la Santa Sede, y un ejército de ciudadanos, perfeccionándose desde dos años en la disciplina e instrucción militar para defender tantos bienes adquiridos, tales son para la República de Costa Rica los felices resultados de su cumplimiento con el antiguo sistema; tales son los frutos de su independencia. ¿Qué más hubiera podido darle la Nacionalidad llamada centro-americana?

Si esta nacionalidad es un objeto de constante讨论 entre aquellos mismos que pueden es-

# GACETA DEL SALVADOR

San Salvador, Febrero 18 de 1853.

CUADRO demostrativo de los bonos, emitidos por la Tesorería general y Junta de Crédito público desde 1.º de Octubre de 1851 hasta 30 de Setiembre de 1852 que concluyó el año de hacienda; su amortización en el mismo año, y la que circulaba hasta su conclusión.

## ENERO.

	1.ª CLASE.	2.ª CLASE.	3.ª CLASE.	VALES	TOTALES.
Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 1852.....	138,335. 6 $\frac{1}{2}$	5,070. 5 $\frac{1}{2}$	12,329. 1 $\frac{1}{2}$	101,959. 4	257,695. 1 $\frac{1}{2}$
Idem emitidos en el año económico de 1852.....	102,698.	10,970.	27,571.	.....	141,243.
Vales de que se ha tomado razón en el citado año de 1852 en virtud de la lei de 8 de Febrero de 1850.....	.....	.....	.....	747. 5	747. 5
	24,028. 6 $\frac{1}{2}$	16,049. 5 $\frac{1}{2}$	39,900. 1 $\frac{1}{2}$	102,707. 1	399,685. 6 $\frac{1}{2}$
AMORTIZACION.					
Amortización habida en la Tesorería general y administración del Estado en el año económico de 1852.....	125,410. 6 $\frac{1}{2}$	11,789.	19,182. 4 $\frac{1}{2}$	20,364. 3 $\frac{1}{2}$	185,747. 5 $\frac{1}{2}$
Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 1852.....	115,618. 1 $\frac{1}{2}$	4,259. 7 $\frac{1}{2}$	20,717. 4 $\frac{1}{2}$	73,342. 5 $\frac{1}{2}$	213,938. 1 $\frac{1}{2}$

Tesorería general: San Salvador, Enero 1.º de 1853.

JOSE MARIA CACERES.

Ingresos que deben tener las administraciones de alcabalas del Estado por el producto del ramo de tabacos en el año económico de mil ochocientos cincuenta y tres que concluirá el 30 de Setiembre próximo.

DEPARTAMENTOS.	TERCENAS.	Producto mensual en bonos y créditos contra la renta de tabacos.	Idem anual en bonos y créditos contra la misma renta.
SAN SALVADOR.	Norte y Sur de S. Salvador. . . . .	\$ 176. . . . .	\$ 2,100. . . . .
	Olpico. . . . .	60. . . . .	720. . . . .
	Olonulta. . . . .	64. . . . .	768. . . . .
	Sousonate. . . . .	78. . . . .	900. . . . .
	Santa Ana. . . . .	20. 4	246. . . . .
	Ahuachapan. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
SONSONATE.	Izalco. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
	Metapan. . . . .	45. . . . .	540. . . . .
	Cajotepeque. . . . .	40. . . . .	480. . . . .
	Suchitoto. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
CUSCATLAN.	Illobasco. . . . .	15. . . . .	180. . . . .
	Chalatenango. . . . .	105. . . . .	1,260. . . . .
	Tejula. . . . .	22. 4	270. . . . .
SAN VICENTE.	San Vicente. . . . .	60. . . . .	720. . . . .
	Sensuntepeque. . . . .	46. . . . .	532. . . . .
	San Miguel. . . . .	180. . . . .	2,160. . . . .
	San Alejo. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
SAN MIGUEL.	Usulután. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
	Chihameca. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
	Sance. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
	Gotera y Osicala. . . . .	" . . . . .	" . . . . .
LA PAZ.	Jocoro. . . . .	46. . . . .	552. . . . .
	Zacatecoluca. . . . .	954. . . . .	11,448. . . . .

SEGUN la suma total de la última casilla de este cuadro, deben producir las tercenas en el presente año económico, once mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos en bonos y créditos contra la renta de tabacos; y aunque en el año anterior produjeron once mil setenta pesos un real, en esta suma estaba incluida la de cuatro mil cuatrocientos diez y seis en dinero que ahora no tienen, habiendo quedado sin rematarse por falta de postores, dos tercenas en el Departamento de Cuscatlan, tres en el de Sonsonate, y cuatro en el de San Miguel.

Tesorería general: San Salvador, Enero 1.º de 1853

JOSE MARIA CACERES.

**CUADRO** demostrativo del número de bultos de mercaderías extranjeras y nacionales importadas al Estado del Salvador en el año económico de 1852, formado por la Tesorería General con presencia de las noticias remitidas por las aduanas marítimas y terrestres.

ADMINISTRACIONES.	EFFECTOS ESTRANJEROS.	EFFECTOS NACIONALES.	REEMBARGADOS.	TOTALES.
	Registrados de tránsito.	Id. para el consumo.	Registrados de tránsito.	Id. para el consumo.
La Union . . . . .	613.	18,761.	.....	.....
Acajutla . . . . .	123.	16,570.	182.	177.
La Libertad . . . . .	.....	2,855.	8.	120.
San Miguel . . . . .	.....	1,910.	.....	1,910.
Santa Ana . . . . .	.....	63.	925.	988.
Metapan . . . . .	.....	76.	19.	97.
Tejutla y el Rodeo . . . . .	1.	89.	41.	159.
Suchitoto . . . . .	.....	.....	2.	2.
Chalatenango . . . . .	.....	385.	115.	500.
	..... 737 . . .	40,709 . . .	22 . . .	1,292 . . .
				297 . . .
				43,163 . . .

### Notas.

1.º Ademas de los 43,163 bultos de mercaderías importadas al Estado en el año económico de 1852, existían en depósito en las bodegas del Puerto de Acajutla hasta el 30 de Setiembre de dicho año, 795 bultos, y en las de La Union 1707 bultos, que no se incluyen en el número de los registrados por estar sus dueños en libertad de poderlos reembargar.

2.º Comparado este cuadro con el del año anterior, resulta un aumento de 26,954 bultos de efectos extranjeros y nacionales registrados para el consumo del interior, y 365, de tránsito.

Tesorería General: San Salvador; Enero 1º de 1853.

*José María Caceres.*

INGRESOS que deben tener las administraciones de alcabalas del Estado por el producto del ramo de aguardiente, en el año económico que comienzo en 1º de Octubre de 1852 y debe concluir en 30 de Setiembre de 1853, tanto en dinero efectivo como en créditos del Estado.

ADMINISTRACIONES	Mensual en dinero	Id. en créditos del Estado.	Añual en dinero	Id. en créditos del Estado.	Producto total	Aumento en algunas administraciones	Baja en otras
San Salvador . . . . .	1,452. 4	724. 4	15,779. 2	8,650. 3	24,429. 6	6,262. 3	.....
Opico . . . . .	179. 4	870. 2	2,154.	10,443.	12,597.	6,660. 6	.....
Santa Ana y Ahuachapan	950.	1,085. 3	11,100.	13,024. 4	24,424. 4	6,325.	.....
Sonsonate e Izalco . . . .	675. 6	681. 7	8,109.	8,192. 4	16,301. 4	7,206. 4	.....
Metapan . . . . .	102. 1	2. 5	1,224.	31. 4	1,255. 4	.....	316. 4
Suchitoto . . . . .	215.	100. 3	2,940.	1,204. 4	4,144. 4	246. 4	.....
Chalatenango . . . . .	197. 4	89. 2	2,370.	1,071.	3,441.	562. 4	.....
Tejutla y el Rodeo . . . .	91. 4	17.	1,098.	204.	1,302.	90.	.....
Cojutepeque e Ilobasco . .	563. 4	71.	6,762.	852.	7,614.	.....	450.
San Vicente . . . . .	466. 2	368.	5,595.	4,416.	10,011.	.....	4,263.
Sensuntepeque . . . . .	133. 1	135.	1,597. 4	1,620.	3,217. 4	1,357. 4	.....
Zacatecoloca . . . . .	465.	390.	5,580.	4,680.	10,260.	4,228.	.....
San Miguel . . . . .	873. 2	1,338. 5	10,479.	16,063. 4	26,542. 4	7,923.	.....
Usulatan . . . . .	198.	14.	2,376.	168.	2,544.	684.	.....
	TOTALES.	6,592. 7	5,887. 7	77,463. 6	70,620. 7	148,084. 6	41,546. 1
							5,029. 4

### NOTAS.

1.º Las diferencias que se advierten entre las sumas de los productos mensuales de dinero y créditos, multiplicadas por los doce meses del año comparadas con las de los productos anuales, consisten en que el arrendamiento de varios estanquillos no comenzaron el año económico por haberse iniciado después.

2.º Restando la suma total de 5,029 pesos 4 reales que importó la baja que han sufrido algunos asientos, de la de \$ 41,546 pesos 1  $\frac{1}{2}$  real 8 que asciende el aumento que han tenido otros respecto del año anterior, hace la diferencia de 36,516 pesos 5  $\frac{1}{4}$ , que es lo que debe considerarse como efectivo aumento en créditos.

Tesorería General del Estado: San Salvador; Enero 1º de 1853.

*JOSE MARIA CACERES.*

IMPRENTA DEL TRIUNFO.

# GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA

La suscricion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los nacimientos sueltos se expedirán á real.

SAN SALVADOR, Febrero 25 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

## PARTÉ OFICIAL.

### ESTADISTICA.

CUARTO trimestre que forma el que suscribe de los nacidos, muertos y casados habidos en el Departamento de San Vicente, en los últimos tres meses del año próximo pasado.

PUEBLOS.	NACIDOS.		MUERTOS.		CASA-DOS.
	Varo-nas.	Hem-bras.	Varo-nas.	Hem-bras.	
San Vicente.	66	72	25	46	4.
Tecoluca.	8	4	12	18	2.
Istepeque.	4	4	2	2	1.
Tepeitán.	11	12	12	8	2.
Verapaz.	4	4	2	1	"
Guadalupe.	5	7	7	3	"
Apastepéque.	31	17	23	25	4.
San Esteban.	4	6	8	5	"
San Lorenzo.	5	10	2	8	3.
S. Sebastian.	36	21	11	9	5.
Santa Clara.	5	2	1	2	1.
Sensuntepeque.	74	69	45	43	16.
San Isidro.	5	2	14	6	"
Guacotecti.	3	2	"	7	"
Victoria.	11	11	4	6	7.
Dolores.	15	15	15	20	1.
	265	266	183	209	46.

### DEMOSTRACION.

Nacidos . . . . .	552.
Muertos . . . . .	392.
Aumento de población . . . . .	160.

NOTA.—Se advierte que este trimestre pertenece al último de Diciembre del año próximo pasado y que si se ha retardado hasta la fecha lo ha motivado la falta de los estados particulares de los pueblos de San Sebastian y Verapaz que hasta hoy han sido dirigidos.

Gobernación del Departamento.—San Vicente, Febrero 17 de 1853.

Toribio Arauz.—Carlos Miranda, srio.

Estado del Salvador—Tesorería general de Ejército y Hacienda.—D. U. I.—San Salvador, Febrero 19 de 1853.—Señor Ministro jeneral del Supremo Gobierno.

En cumplimiento de la orden Suprema que con fecha de ayer se dignó U. comunicarme, fueron entregados al Señor Vice Cónsul Ingles Don Marcos Iligoras, diez y seis mil novecientos ochenta y tres pesos en dinero y letras aceptadas, quedando así chancelado el reclamo de sesenta y seis mil veinte pesos cinco reales que el Estado reconocía en favor de varios subditos Británicos.

La Tesorería al poner en noticia de U. esta chancelacion, tiene la complacencia de solicitar al Supremo Gobierno, y en especial al Señor Presidente del Estado, por haber señalado su periodo administrativo con un acontecimiento que tanto le honra.

Quiera el Señor Ministro, elevar este oficio al alto conocimiento del Señor Presidente del Estado, y aceptar los respetos con que tengo el honor de suscribirme su atento servidor.

José María Cáceres.

## PARTÉ NO OFICIAL.

### EL GACETA.

San Salvador, Febrero 25 de 1853.

De dentro de dos ó tres días deberá instalarse el Cuerpo Legislativo, pues solo demora este acto la falta de dos Senadores á quienes suponemos ya en marcha para esta Capital.—El Gobierno prepara los materiales que son indispensables para informar á los señores Representantes de todo lo que á su juicio merece la atención del Cuerpo Legislativo.—Ahora que se han traído á la vista los datos sobre las rentas públicas, se observa que en este año han ascendido los productos a 454,113 pesos; el número de buellos de mercaderías extranjeras importadas, ha sido el de 43,163, sin incluir los que se hallan en depósito en los puertos de la Unión y Acajutla.—Comparadas estas dos cifras con las del año anterior dan un aumento en ambas de bastante consideración, debido todo á la paz, al orden y á la seguridad de que se disfruta al presente y se ha disfrutado en los años anteriores.—Si esta misma situación de cosas continúa, serán en este año mucho mayores los ingresos que tenga el tesoro del Estado.—Empero, á proporción que las rentas suben y que el comercio se aumenta, se van creando también necesidades á que es preciso atender de toda preferencia.

El Gobierno ha conocido esta necesidad y ha procurado, en cuanto le ha sido posible, acudir á ella aumentando las bodegas de los puertos, mejorando los caminos y facilitando de todas maneras el movimiento comercial.—En otro lugar de este periódico verán nuestros lectores que ha sido pagada en su totalidad en este año la suma que se debía al Consulado Británico, procedente de varios reclamos de subditos ingleses.—Esta cuestión que tanto ruido hizo en años anteriores: que tantos sinsabores causó á los gobernantes y que tantos bloques y perjuicios atrajo sobre el Salvador, manejada de una manera conveniente, ha sido terminada á satisfacción de ambas partes con una ganancia para el Estado de cerca de 30,000 pesos.

Queda pues libre el Salvador de todo motivo de reclamación por parte del Gobierno inglés, y si en lo de adelante estos negocios se manejan como corresponde, es seguro que no volverán á repetirse escenas como las pasadas.—Nos resta únicamente que solventar la parte de deuda que le tocó al Estado de la que contrajo todo Centro-América en tiempo del gobierno federal, serán como doscientos cincuenta mil pesos, que poco significan si se compara con el excedente de rentas que debe tener el Estado cuando acabe de pagar la deuda interior.—Un prudente manejo, y el afianzamiento de la paz, harán de esta parte de Centro-América un punto de la mayor importancia.—El Salvador encierra en sí todos los medios necesarios para su existencia y puede por si solo llegar á la mayor altura posible sin perjuicio ni detrimento de sus vecinos.

Pasó dichosamente el tiempo en que erróneas ideas de engrandecimiento hacían que se perturbase el orden, no solo en el interior sino aun en los Estados vecinos.—Ahora se observa que los Estados que se han concretado á sí mismos, abandonando la senda de forzadas uniones, han adelantado un ciento por ciento, y que los que se

han empeñado en ineficaces proyectos para ensayar nuevos sistemas de gobierno, se encuentran, si no en decadencia, por lo menos en un *status quo* bastante desconsolador.—Si pues tenemos conocido el camino para mejorar, necesario es que marchemos por él con paso firme y seguro.—Los que proponen un cambio: los que descubren nuevos y costosos ensayos, no nos han dado hasta ahora una prueba de acierto, ni han podido convencerlos de la gauancia que nos producirían estos cambios y estos ensayos.—Lejos de eso, tenemos á la vista resultados bastante desfavorables, que nos hacen temer otros de peor carácter si no hubiésemos de poner fin á esta manía de ensayar tercamente las teorías y utopías mas imprácticas.

### TRANQUILIDAD PÚBLICA.

Todo el Estado goza de perfecta tranquilidad: los pocos que intentaron perturbarla en el próximo pasado mes, continúan en prisión hasta el resultado definitivo de sus causas. No faltan algunos mal intencionados, cómplices acaso de estos, que procuran difundir en el público que no está comprobada la conspiración; pero estos tales son muy conocidos y el público mismo oye con desprecio y aun con indignación sus dichos, porque conoce la mira con que se difunden tales especies. Llegará la oportunidad en que se publiquen todos los datos que existen y de que aun no se ha querido hacer uso por no complicar mas las cosas.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Por tener que ausentarse de esta ciudad el Sr. Dn. German Anglade, renunció la cátedra de francés que desempeñaba en la Universidad del Estado; empero, esta falta fué inmediatamente repuesta por haber ofrecido servirla de *gratis* el Sr. catedrático de química Dn. Julio Rossignon, ofreciendo hacerlo con la mayor exactitud. El Supremo Gobierno aceptó tan espontánea como generosa oferta y nosotros no podemos menos que recomendar á la gratitud salvadoreña este importante servicio prestado á nuestra juventud.

### CONSTITUCIÓN MÉDICA DEL AÑO DE 1852.

En el año que acaba de pasar, la mortalidad se ha aumentado extraordinariamente entre la clase acomodada de nuestra sociedad; pocas familias han en Guatemala que no lleven luto y tengan que lamentar la pérdida de alguno ó algunos de sus individuos. Mi profesión me impone el deber de buscar la causa de esta calamidad pública. Observando las enfermedades que se han presentado y reflexionando sobre su naturaleza, creo haberla encontrado; y voi á manifestar lo que opino, tanto porque puede ser útil en lo futuro, como para llamar la atención sobre un asunto de tanta importancia.

Desde la más remota antigüedad, han observado los médicos la influencia que ejercen en el hombre la atmósfera, los meteoros y los vientos. Entre las obras de Hypócrates, el tratado de los aires, las aguas y los lugares, causa admiración, aun ahora, por la exactitud de las observaciones que contiene; y es uno de los que han hecho immortal al padre de la medicina. El repite á cada paso la necesidad de estudiar la constitución del año: *Medicina quicunque vult recte consequi, hoc faciat aperi, primum quidem anni tempora animaduertere, quid horum quod possit efficere... Hoc, igitur, si quis mente concipiet et consideravi, is preognoscet plurima omnia quae ex hujus*

medi mutationibus cint futura." Por este y otros pasajes, se infiere que él consideraba el estudio de las Constituciones atiposéricas como la parte más importante de la Medicina. Aljicio de Haneland, uno de los prácticos más eminentes del siglo, la Constitución morbosamente reclama entre todas cosas la atención del facultativo, porque es tan importante para él, como el espíritu del siglo para el filósofo, o el estado de los fondos públicos para el comerciante."

Esto es fanfiesto, que, conociendo la latitud de un lugar, la localidad en que está situado, los vientos que en él dominan y las aguas que usan sus habitantes, es fácil predecir cuáles serán las enfermedades más frecuentes; y aprovechando las verdades que contienen las ciencias Médicas, dar reglas seguras para evitarlas y curarlas. Yo desde que comencé a ejercer mi profesión, me propuse observar con la mayor atención la constitución atmosférica, a fin de tomar en ella las bases para establecer el método curativo de las enfermedades; y el éxito ha correspondido a mis esperanzas, a pesar de que me tocó principiar bajo el influjo de los extraordinarios fenómenos que vi a referir, drudo antes una breve idea del clima de esta capital.

Guatemala, como es salido, está situada a los 14° de latitud, en un extenso valle y sobre un terreno formado de arcilla fangulina; las montañas que la rodean están más próximas y son más altas por el Oriente y el Poniente que por el Norte y el Sur, donde presentan algunas aberturas dista 28 leguas del Océano Pacífico, que está al Sur, y 75 del Atlántico, que está al Norte; y por ninguna dirección tiene en sus inmediaciones montes cerrados. Los vientos dominantes son el Sur, que es caliente y seco, desde fines de Febrero hasta fines de Octubre; y el Norte, que es frío, y al húmedo ya seco, en los demás meses. La estación de lluvias comienza en Mayo, cuando el Sol pasa por nuestro paralelo; y concluye en Octubre, después que ha pasado al otro hemisferio. En los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, el termómetro de Reamur baja a 10°-6-12° y en lo restante del año, sube a 18°-6-20°. La presión de la atmósfera disminuye [como un grado] en los primeros meses y aumenta en los últimos.

He aquí lo que se ha observado constantemente en Guatemala, según me han informado personas de edad avanzada; pero en el año próximo pasado hubo un gran trastorno en las estaciones: desde el mes de Marzo se sintió un calor más fuerte que en los años anteriores, subiendo el termómetro hasta 21°; las lluvias, como debía esperarse, fueron muy copiosas y se prolongaron hasta Noviembre y Diciembre; en estos meses, en lugar de correr viento Norte y bajar la temperatura, signó corriendo Sur, y sintiéndose calor, la electricidad atmosférica se aumentó tanto que diabó tempestad algunas tardes; y por último, la presión de la atmósfera no disminuyó y el barómetro se mantuvo elevado.

Fenómenos tan extraordinarios, precisamente debían influir en la naturaleza, y el efecto que produjeron está en perfecta armonía con ellos. Así, la fuerza vital se aumentó en todos los cuerpos organizados; la tierra produjo con más fertilidad y las cosechas han sido abundantes; la facultad de reproducirse aumentó en los animales y se propagaron más que en los años anteriores. Por esta causa enjambres de langostas salieron de las montañas a esparcirse por los campos del Estado del Salvador.

El hombre no podía permanecer impasible, porque hace parte de la naturaleza y está bajo la inmediata influencia de la atmósfera, como hace siglos lo conocieron los Médicos. "Talis est sanguinis dispositio, qualis est aer quem inspiramus?" [Ramazzini, de Constitutum anni 1691.] También él sufrió la influencia tóxica de la Constitución reinante. Por esto, la clase acomodada, que se alimenta con carnes y otras sustancias nutritivas, ha padecido más que la otra, a quien debilitan privaciones inherentes a la pobreza; por esto, las personas robustas, al contrario de lo que sucede ordinariamente, se han enfermado con más frecuencia que las débiles, quienes, en general, lo han pasado bien; y por esto, han muerto más de enfermedades agudas que de crónicas, de las cuales muchas se logra curar, aprovechando el ánimo de la Constitución médica.

Pero donde se ha visto mejor éste, es en las

enfermedades que produjo. En todas ellas impuso un sello particular que las ha caracterizado: el aumento de la energía vital.

Por consiguiente, las que se han presentado con más frecuencia, han sido: fiebres inflamatorias y biliosas, apoplejías, hepatitis, pleuritis, gastritis, enteritis, hepatitis, traumatismos agudos, derrames, inflamaciones de la piel y la disenteria, que ha hecho tantas víctimas.

(Continúa)

(Gaceta de Guatemala.)

## ECONOMIA POLITICA.

### FRAGMENTOS SELECTOS.

(ARTICULO 2.º)

Producción de la riqueza.

1. La economía social, ó ciencia social, esamina las leyes que presiden al desarrollo de las sociedades humanas y busca los medios de hacerlas prósperas y felices. Ella comprende entre otras ciencias morales y políticas, la economía política, ó sencillamente la economía; es decir, la ciencia de la riqueza; ciencia que tiene por objeto como se produce y debe producirse la misma riqueza, y como se reparte y consume en beneficio de toda la sociedad.

2. Se entiende por riquezas ó bienes todo lo que sirve para satisfacer nuestras necesidades, y nuestros placeres morales y materiales.

Rousseau ha observado muy bien en su célebre discurso sobre las ciencias y las artes, que el esplendor también sus necesidades como el caer po: de donde resulta que la solución de las cuestiones económicas necesita el conocimiento de las facultades, de las necesidades y de las tendencias de nuestra naturaleza.

Reconocemos, pues, riquezas materiales y riquezas inmateriales.

Consideradas las riquezas bajo otro aspecto, son de dos especies: riquezas naturales y riquezas producidas que J. B. Say llama artificiales ó sociales.

Las riquezas naturales son dadas gratuitamente y con profusión por la naturaleza: el aire, la luz, la fuerza expansiva del vapor, etc.

Las riquezas artificiales ó sociales son el fruto de un concurso de medios que no son gratuitos y las obtenemos con el trabajo, la economía y sacrificios de toda especie. Por ejemplo, los alimentos, los vestidos, las casas, etc. Para gozar de ellas es necesario haberlas criado, o obtenido por el cambio de otros bienes.

Aunque la riqueza producida no deba ocupar exclusivamente el pensamiento del economista, constituye, sin embargo, el objeto principal de la ciencia.

3. El goce y posesión exclusivas de estas riquezas artificiales ó producidas, constituyen el derecho de propiedad reconocido y asegurado por la sociedad.

Las tierras de cultivo, que son riquezas naturales, están comprendidas en las riquezas sociales, porque ciertos hombres las han mejorado y se las han apropiado con exclusión de todos los demás. Sucedido lo mismo con una fuente, una caída de aguas, ó una corriente que pueden prestar útiles servicios. A primera vista parecerá que el derecho de propiedad es una injusticia; pero resulta de la experiencia de todos los pueblos, que una tierra, por ejemplo, que ha venido a ser una propiedad, suministra aun a aquellos a quienes no pertenece mas medios de subsistencia que cuando no tenía propietario, ó por lo menos, poseedor.

El derecho de propiedad es la clave de la bóveda del edificio social. Carlos Conte establece en su tratado de la propiedad, que estudiando una legua cuadrada de terreno bastar en Francia para la existencia de mil doscientos individuos como término medio, no puede alimentar sino a uno solo cuando el cultivo no ha dado al suelo todo su valor.

4. Se aprecian, se miden las riquezas, porque ellas pueden procurar en cambio por su valor otras riquezas: de suerte que, el valor debe considerarse como la expresión de la relación que existe entre nuestras necesidades y las cosas que pueden satisfacerlas y que constituyen la riqueza.

5. En una sociedad constituida industrialmente, como la que existe en todos los países, que están mas ó menos civilizados, ninguna persona hace las diversas cosas de que tiene necesidad, y se encuentra en la de comerciar ó de cambiar, lo que produce en su soldado ó en algunas especies

solamente y excede de sus necesidades, por todos los otros objetos que le son indispensables. El cambio directo casi siempre es imposible, el librero, por ejemplo, que solo tiene libros, no puede pagar a su panadero, a su zapatero, etc., con volúmenes, aun cuando se admite que estos proveedores quisieran prestarse algunas veces al trueque, no tardarían en estar provistos de libros en demasia. Felizmente ha en la sociedad actual una mercancía excepcional, la moneda, que los compradores de volúmenes dan al librero, y que este puede dar a los que le venden otros objetos.

Per esta mercancía intermedia que todo el mundo acepta, por razones que indicaremos mas tarde, se viene en conocimiento de que no vendemos sino para comprar. Cuando vendemos, es decir, cuando cambiamos un objeto por dinero, es para comprar despues otro de que tenemos necesidad; si trasmitimos una suma a otra persona, ella será quien la emplee en alguna compra; si la imponemos nosotros, compramos una renta; si la fundimos, podrá decir que hemos comprado una barra, etc. Una venta, no es pues sino la mitad de un cambio: sucede lo mismo con la compra de donde resulta que cambiar, es vender y comprar, ó comprar y vender.

6. Si las riquezas son valoradas siempre por la plata, sinónimo de moneda, y no por otros valores, es porque las monedas tienen como intermedio en los cambios, ciertas propiedades que las hacen mas cómodas que todas las otras mercancías.

En ultimo y riguroso análisis, la moneda es el denominador común de muchos valores. Supóngase que tenemos una casa, dos caballos y un cartucho de veinticinco monedas de oro; tendríamos una idea muy confusa del valor de estos objetos si los apreciáramos por las numerosas cosas que podríamos obtener en cambio por ellos; mas reduciendo su valor a una misma mercancía, es decir, a un mismo denominador, ó lo que es lo mismo, a moneda, y diciendo que la casa vale diez mil francos, los dos caballos cuatro mil, las veinticinco monedas de oro quinientos y todo catorce mil quinientos francos, tenemos ya una idea tan precisa como es posible del valor absoluto de todos estos objetos, y aun de su valor respectivo.

### Del valor.

7. Aunque la noción de valor sea un poco árida y abstracta, debe ser estudiada al principio, porque es fundamental en economía política. Las propiedades del valor vienen después, y a falta de una medida absoluta, se debe en seguida determinar alguna con la mayor precision posible.

8. Hemos sentido por principio que se aprecian y miden las riquezas por su valor. Luego, todas las cosas tienen valor, es decir, utilidad; y las cosas son útiles cuando tienen la propiedad de satisfacer nuestras necesidades ó nuestros placeres.

La utilidad, fuente primitiva del valor, puede ser directa ó indirecta: directa, cuando está fundada en la posibilidad de una aplicación inmediata a la satisfacción de nuestras necesidades; tal es el valor del pan para el hombre que tiene necesidad de comer; indirecta, cuando las cosas solo sirven de medio de procurarnos lo que es propio para satisfacer las necesidades, y que no pueden satisfacer por sí mismas. Un hombre posee tortas de pan, con que aplaca su hambre; esta es la utilidad directa; otro, enjugo por la sed, da el pan por vino, esta es la utilidad indirecta.

Adam Smith ha llamado valor en uso, ó valor usual al que proviene de la utilidad directa, que satisface inmediatamente nuestras necesidades; y valor de cambio al de la indirecta que nos procede por el trueque las cosas que también las satisfacen inmediatamente.

El valor es, pues, como lo hemos dicho en el capítulo precedente, la expresión de la relación de nuestras necesidades con las cosas que constituyen la riqueza. Así, valor y riqueza, sin ser sinónimos, son dos expresiones necesariamente corrallativas.

9. En todas las riquezas naturales ó producidas que satisfacen nuestras necesidades, se pueden distinguir primero, las cosas que solo tienen el valor usual: el aire por ejemplo, es útil, pero no se vende; segundo, las cosas que tienen el valor de uso y el valor de cambio, como la mayor parte de los productos; el lienzo es útil y se vende; tercero, las que después de haber tenido el valor de uso y el valor de cambio, pierden de nuevo la calidad de cosas cambiables para conservar exclusivamente su valor de uso; tales son en general

compramos para comer.

10 En segundo lugar, lo que hace que una cosa tenga mas valor de cambio, cuando ella tiene, además, valor de uso, es que sea producida de una manera limitada; es decir, que no esté á disposición de todo el mundo. El aire es útil, pero no tiene valor de cambio, porque en general, cada uno lo aspira según sus necesidades. En París, el agua del Sena se halla también á disposición de todo el mundo; pero como es necesario ir á tomarla y darse algún trabajo, ó hacer algun sacrificio, la mayor parte de los habitantes consienten en pagarla; el agua, pues, que en el río no tiene valor de cambio, lo tiene en las habitaciones. El agua tiene, entre el aire, una utilidad natural; el aguador le da otra utilidad, á saber: la de ponerla al uso de todos en sus casas; es decir, un valor nuevo, el valor de cambio. Por esto, J. B. Say ha reconocido dos utilidades: la utilidad *natural*, y la utilidad *dada*.

11 El valor de cambio tiene dos fuentes: primera, la utilidad de las cosas; segunda, la mayor ó menor dificultad de obtenerlas.

Por tanto, se puede decir con Genovesi: que las únicas cosas que no tienen valor de ninguna especie, son las que no satisfacen nuestras necesidades, y que carecen de valor de cambio, las que satisfaciéndolas, á nadie faltan.

De estas dos condiciones del valor, la utilidad, y la escasez, una es ventajosa para todos, la otra es dañosa para el mayor número, puesto que importa la idea de privación. El productor y el consumidor se entiende perfectamente sobre la primera, pero sus ideas son diferentes en cuanto á la segunda. El fabricante de tejidos desea la escasez de lienzo, á fin de que suba el precio de los que él presenta al mercado. Todos los intereses privados calculan del mismo modo. El interés general, partiendo del principio contrario, combate la escasez, y procura aumentar la utilidad de las cosas. (S. C.)

## SAN SALVADOR.

Tenemos papeles de ese Estado que llevan la fecha de 24 de Diciembre. Vemos por la Gaceta que las ideas de Nacionalidad, como la entienden algunos Representantes á la Asamblea General Constituyente siguen perdiendo terreno, y que predominan los principios proclamados por la administración del Sr. Dueñas. Por otra parte, el Estatuto nacional ha sido vigorosamente combatido en publicaciones sueltas firmadas por unos Salvadoreños.

Las elecciones de Senadores y Diputados se han hecho con la mayor calma y tranquilidad, y en un sentido enteramente favorable al Gobierno. Si el Sr. Dueñas, puede contar con la decidida cooperación del Poder Legislativo, queda asegurado el porvenir de San Salvador, y frustradas para siempre las intrigas que hemos indicado en nuestro número anterior. ¡Ojalá pueda seguir la ejecución del programa que parece proponerse, si hemos de juzgar por un bien pensado y bien escrito editorial del 24 de Diciembre, sobre las ventajas de la paz y la necesidad de la calma y del tino para no precipitarse en los azares de la guerra. La obra del actual Presidente del Salvador necesita completarse de otro modo que por las armas, y tenemos la esperanza de que no se presentará ninguna complicación que turbe de nuevo la tranquilidad.

Habíamos tenido razón en atribuir en nuestro número anterior una significación política á la recepción del Sr. Hesse, encargado de negocios de Prusia, puesto que hemos sabido por este correo que el Presidente del Estado ha obsequiado un hermoso baile, al que asistió el Vice-Cónsul de Su Majestad Británica. (Gaceta de Costa Rica.)

## ESTERIOR.

### MEJICO.

#### SITUACION DE LA REPUBLICA.

Por los dos últimos correos de Guatemala no hemos recibido papeles públicos de la República Mejicana. Poco acostumbrados á la exactitud en este particular, no habíamos buscado la razón

de tanto trámite de la Gaceta de Costa Rica, pero hemos sabido que el Estado de Chiapas se ha pronunciado contra el Gobierno de la República. Entonces tenemos la explicación de la falta de nuestros periódicos que favorables al Gobierno del General Arista habrán sido detenidos en el estado revolucionario. La situación de la República Mejicana es muy triste y no creemos que la actual revolución, si llega á triunfar pueda mejorarla. Antes es de temer que este estado continuado de trastornos políticos llegue á ocasionar la pérdida total del país, su desmembramiento, y su anexión parcial y después total á los Estados Unidos. En efecto los mismos hombres que en 1847 por su ineptitud, su cobardía ó su felonía facilitaron el triunfo de los Yankees son los que hoy hacen la guerra al Gobierno del General Arista. El Monitor Republicano número 2,782 hablando de la situación actual de Méjico decía en un muy bien pensado artículo lo que á continuación transcribimos:

"..... Oculto por muchos siglos á los ojos y á la codicia de los habitantes del Antiguo Mundo, el nuevo vivió feliz, fértil y exuberante, hasta que el genio de un hombre lo descubrió. Suceso de incalculable influencia, que cambió la suerte y el destino del orbe.

De la misma manera que se precipita un torrente cuando se rompen los bordes que hasta entonces lo contuvieron, así corrieron á nuestra patria los hombres que ya no cupieron en la que acababa de apoderarse de estas regiones.

Para hacerse lugar emplearon el hierro, la astucia y la misma religión. De esta manera desapareció la antigua civilización de los indígenas; cayeron sus generaciones al filo de la espada conquistadora y sus restos dejaron.

He aquí como la América se encontró con una civilización impropia, afeja, absurda, que no estaba ni podía estar de acuerdo con sus elementos, con sus esperanzas, con sus mismas riquezas. Hombres de espada y hombres de toga vinieron á un país que necesitaba brazos para ser el primero del mundo! He aquí el origen de nuestras desgracias y de nuestra pobreza.

Los trescientos años de la dominación colonial no hicieron otra cosa que arraigar y reaggravar el mal. La propiedad territorial, esa base de la felicidad pública, ese elemento de cohesión entre los ciudadanos fué muy mal repartida, acumulándose en unas pocas manos mientras la mayoría se encontraba como extranjera en su propio suelo. Esta es la causa del abandono con que se ha mirado en la República Mejicana la agricultura.

Después que hubo sonado en Dolores la hora de la libertad, después de once años de luchas, cuando la nación se encontró señora de sí misma, entonces fué cuando mas que nunca se hicieron sentir los males de la heterogeneidad y falta de cohesión en sus habitantes.

Méjico se encontró con una generación que tendía á lo pasado, porque solo allí estaban sus privilegios y su poder, con una generación nueva, que aspiraba instintivamente al porvenir, pero que no tenía ni instrucción, ni elementos; y, por último, con una numerosa mayoría de hombres que si tenían horror á lo pasado, lo tenían también á lo futuro y á todo aquello que fuera movimiento.

La marcha con tan diversos elementos no podía ser por consiguiente uniforme. La nación en aquel momento era un ser moral que había nacido con cabeza de viejo y corazón de joven.

Hubo lucha entre los elementos diversos ó contrarios, y ese fué el estado normal de nuestra sociedad, hasta que la Providencia la imprimió un fuerte sacudimiento con los sucesos del memorable año de 1847.

Nosotros no hacemos en este instante más que delinear á grandes trozos un cuadro de inmensas proporciones; el lector le añadirá los pormenores.

Méjico ha pasado con rapidez por todas las transiciones que durante muchos siglos han sufrido los pueblos; tuvo su época de esclava, ha tenido su teocracia y sus guardias pretorianas.

Poco á poco los pasados trastornos la han ilustrado, y si hoy hai todavía hombres de lo pasado, hai tambien hombres que tienen fuerza ó instrucción para caminar al porvenir . . . . .

. . . . . Despues del inmenso desastre de 1847, en que el ejército corrompido dejó que el invasor estampara su planta hasta en el palacio mismo de los supremos poderes de la nación; cuando fué

un espacio de terreno, Méjico parecio rebacer de si misma como un enfermo á quien la fiebre ha puesto al borde de la tumba.

Era este el momento oportuno de hacer reformas, y en efecto se hicieron, siendo una de las mas importantes la reforma de aquel ejército que era un azote para las poblaciones y un amago constante al orden y tranquilidad públicos.

Los hombres de lo pasado, humillados con su importancia, doblegaron la cabeza, y parecieron por un momento retirarse de la escena pública.

Concluyó el Exmo. Sr. D. José Joaquín de Herrera su periodo constitucional, y empuñó las riendas del poder ejecutivo el Exmo. Sr. D. Mariano Arista, electo libre y espontáneamente por los pueblos de la República.

Durante los primeros meses de la administración actual no hubo tropiezos, y por el contrario, el porvenir se manifestaba risueño.

Comenzaronse á emprender varias reformas útiles, que si por el pronto no dejaban de lastimar algunos intereses, no podian menos que producir grandes bienes á la sociedad entera.

La nación gozaba al fin un periodo de paz, y ésta desde luego era secunda.

¡Pero el resto, que aun existe, de los hombres de lo pasado, debia permanecer indiferente? Por desgracia no fué así; y he aquí que esos hombres astutos, escitando las pasiones de los que miraban con pena la extinción de los abusos, lograron de nuevo soplar la tea de la discordia.

Mil veces lo hemos demostrado: la actual revolución no es mas que la reacción de intereses mezquinos sobre los intereses generales.

Volviendo ahora al pronunciamiento de Chiapas, diremos que es un hecho que no llama mucho nuestra atención porque hace tiempo que lo aguardábamos. Los facciosos que han declarado la guerra al Gobierno actual deben tener todas sus simpatías con un país tan atrazado y tan lejano de todo foco de civilización. Pobre Méjico.

## SANTO DOMINGO.

Un hecho político importante acaba de verificarse en esa parte de la isla de Haití, á saber, la ocupación de la Península de Samana por los Franceses, en el mes de Octubre pasado. Hasta tiempo que la república Dominicana solicitaba de la Francia una protección eficaz contra las tentativas invasoras del Estado vecino, hoy imperio de Haití. Este acontecimiento es para algunos periódicos norte-americanos un nuevo pretexto de violentas recriminaciones contra el Gobierno Francés, por haber osado cumplir este acto de independencia, sin el beneplácito del Gobierno de los Estados Unidos. Dominando la influencia francesa en Santo Domingo, no será fácil fomentar allí las intrigas que no dejan de alterar la tranquilidad de Cuba. Añádase á ésto que, prescindiendo de la simpatía manifestada en todo tiempo hacia la Francia de parte de la nación y de sus jefes los Generales Santa Anna y Baez, el resultado actual es la completa derrota de la diplomacia norteamericana que, desde mucho tiempo atrás, hizo estériles esfuerzos para sembrar allí los jirones de la anexión. En el caso de que se trata, no cabe la mas leve idea de intimidación y de violencia de parte del Gobierno francés. La ocupación de Samana y el protectorado son un brote de espontaneidad nacional, un acto de independencia de los Dominicanos y el resultado de un consentimiento mutuo entre los que solicitan y los que conceden.

Todo Gobierno independiente tiene derecho a conservarse por los medios que le parezcan mas convenientes, y es lo que con todo su libre arbitrio ha hecho la República Dominicana. Por otro parte, la Francia ha aceptado el ofrecimiento del pequeño Estado, porque esta aceptación no es nada contraria al derecho internacional; porque, en una lucha de influencias en que cada potencia rivaliza para llevarse lo mejor, la Francia se halla en estado de poder asegurar las consecuencias del triunfo que ha conseguido; y también porque se concilia perfectamente su interés con su generosidad, teniendo que proteger sus posesiones en las Antillas contra ciertas eventualidades previstas.

Debe creerse igualmente que no contribuye poco á la pronta realización de este proyecto la imprudencia de un vecino turbulento, inquieto, ambicioso que por sus perpetuos amagos contra la república Dominicana, agotaba sus propios recursos

e n expediciones siempre malogradas; y aunque siempre vencido, no dejaba de ocasionar graves perjuicios al territorio vecino. Si Faustino I.º hubiese guardado la paz y se hubiese abstenido de demostraciones belicosas funestas para ambos Estados, es muy probable que la república Dominicana no hubiese precipitado los acontecimientos, y no le hubiera opuesto tan pronto una intervención respetable que le deja a un lado, en la mayor impotencia, sin recursos para el porvenir, y con el oprobio de ver sus pretensiones conquistadoras para siempre burladas.

Publicamos mas adelante la opinión de un periódico norte-americano sobre este asunto, contentos con poder manifestar que no todos los órganos de la prensa americana sostienen el partido de la injusticia y de la arbitrariedad. (1)

(*Gaceta de Costa Rica.*)

(1) La República dominicana es un gobierno independiente y virtualmente reconocido como tal por los Estados Unidos, sino lo está oficialmente. Es notorio que, desde años atrás, reclama la protección de la Francia ó su anexión a esa potencia. Lo hace de su grado y porque vé en ello su interés. ¿Con qué derecho le impediríamos? La declaración de M. Monroe no implica ciertamente ningún principio que pueda justificar nuestra intervención. Está dirigida contra la formación de nuevas colonias europeas en América. Puede ser interpretada en el sentido de prohibir la cesión de la isla de Cuba a Francia ó a Inglaterra, no siendo ésta igual sino una simple dependencia de España, sin organización nacional, sin existencia individual. Mas cuando un pueblo independiente, por el órgano de su gobierno legítimo, solicita anex-

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE ACAJUTLA.



#### SALIDAS de buques.

Febrero 14.—Dió la vela para Izapa la Goleta Costarricense „Tres Amigos” en lastre.

Idem 15.—Dió la vela la Barca Francesa „Tri-Dein” para Izapa, con el resto de su carga de efectos extranjeros.

#### ENTRADAS.

Idem 16.—Fondeó en esta rada la Barca In-

sarse á una gran potencia, no tenemos ningún motivo justo de queja. Nosotros mismos hemos abierto el camino tomando a Tejas, y cuando se sigue nuestro ejemplo, no nos resta más que callar.

Y no tenemos que invocar contra aquella transacción el brutal argumento de nuestro propio interés. Francia tiene en las Indias Orientales un interés inmediato y político, mientras el nuestro es puramente comercial y secundario. Tiene de ese lado un territorio que proteger y un poder que consolidar, mientras no los tenemos. Tiene una deuda de algunos diez millones de pesos que reclamar de Haití, cuyo pago no puede asegurar sino anexando a la República dominicana y obligando á Su Majestad Faustino I.º a guardar la paz; al paso que no tenemos nada del mismo género, solo algunos reclamos dudosos por perjuicios causados á algunos buques nuestros. Bajo el punto de vista del interés, su deseo de anexar es mucho mas justo que el nuestro a protestar contra ésta anexión.

(*Tribuna de Nueva York.*)

gresa „Guatemala Packet” procedente de la Libertad de 326 toneladas; consignada al Sr. Don Joaquín Matto, con pocas mercaderías extranjeras.

#### SALIDAS.

Idem 19.—Dió la vela para Puertos de Europa la Barca Inglesa „Guatemala Packet” habiendo cargado en éste, por cuenta del Sr. Don Luis B. Sury.

„ 75. zurriones, cañil.

„ 161 castellanas bálsamo negro.

„ 10 sacos café.

„ 7 tercios zarza parrilla.

#### Buques existentes.

Queda solamente en este Puerto la Fragata Inglesa „Paraguay” continuando su descarga.

Comandancia del Puerto de Acajutla, Febrero 20 de 1853.

M. Quezada.

## AVISO.

Del 20 al 25 del mes corriente, fondeará en Acajutla el „Cometa” Salvadoreño; y del 5 al 10 del próximo Marzo, regresará á Punta Arenas, tocando en la Unión y Realejo. Admita pasajeros y fletén. Los que se interesen, pueden tratar en la Capital con el Sr. Dn. Antonio Liévano y en Sonsonate, con Mariano Fernández.

Sonsonate, Febrero 3 de 1853.

de las causas criminales despachadas por las Cámaras de 2.º y 3.º instancia desde 1.º de Enero del presente año hasta último de Diciembre, con expresión de los partidos á que pertenecean, nombres de los reos, fechas de las sentencias y penas á que han sido condenados.

## DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

### PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

#### NOMBRES DE LOS REOS.

#### DELITOS.

#### FECHAS.

#### CONDENAS.

Norberto Choriego.	Homicidio.	Enero 5.	Cuatro años de obras públicas, cuatro de destierro del lugar del delito y pago de perjuicios.
Juan Norberto Juárez.	Homicidio.	Enero 12.	Diez años cuatro meses de obras públicas y pago de perjuicios.
Xeinto Montenegro, Francisco Guanaba, J. M. Choto, Víctoriano Choto, Bias Menchia, Vicenta Solórzano, Balvina Martínez, Teresa Orantes, y Miguel Sáenz.	Hurto.	Febrero 4.	Absueltos de la instancia los tres primeros, y los otros de todo cargo.
Rejino Cortés.	Homicidio.	Febrero 26.	Mainada sobreses su causa.
Juan Mendoza.	Robos con estafamiento.	Febrero 27.	Diez años de obras públicas y deportación.
Guadalupe Trujillo y Orantes.	Homicidio.	Marzo 4.	Diez años de obras públicas y pago de perjuicios.
Juan de Dios N.	Hurto.	Marzo 17.	Absuelto de la instancia.
José María Paredes.	Homicidio.	Marzo 24.	Absuelto del cargo.
Nicolas Mencia.	Heridas.	Abri 2.	Un año y seis meses de reclusión y pago de perjuicios.
Pioquinto Vasquez.	Homicidio.	Abri 15.	Diez años ocho meses de obras públicas y pago de perjuicios.
Lupario y Ubaldo Martínez y Meléndez.	Homicidio.	Abri 19.	El primero absuelto de la instancia y los otros del cargo.
Vicente Gómez.	Homicidio y complicidad en una asonada.	Mayo 3.	A ser pasado por las armas, y ejecutado.
Isabel Miranda.	Heridas.	Mayo 5.	A diez y nueve días de obras públicas y pago de perjuicios.
Patrocinio Melara y Tomás Navarro.	Hurto.	Mayo 11.	El 1.º un año y tres meses de prisión y pago de perjuicios y el 2.º absuelto.
Laureano Quijada y Marcelo Solis.	Hurtos.	Mayo 25.	El 1.º seis meses de obras públicas y devolución de lo hurtado y el 2.º compensada su condena con la prisión que sufrió.
Vicente Robles.	Injurias.	Junio 11.	Veintinueve días de arresto y pago de costas.
Gordiano Hernández.	Hurto.	Junio 11.	Absuelto del cargo.
Dionisio Urquilla.	Contrabando.	Junio 12.	Dos meses de prisión y la pérdida del contrabando.
Simeón Martínez.	Hurto.	Julio 1.	Mainada reponer la causa.
Ignacio Berrilllos.	Hurto.	Julio 9.	Tres meses quince días de obras públicas, restitución de lo hurtado y pago de perjuicios.
Dessiderio Méndez.	Homicidio.	Julio 20.	Devuelta la causa para practicar diligencias.
Santiago Osorio.	Hurto.	Julio 24.	Un mes de obras públicas, resarcimiento de lo hurtado y pago de perjuicios.
Gordiano Melara.	Heridas.	Julio 26.	Dos años ocho meses de obras públicas y pago de perjuicios.
José Hernández.	Homicidio.	Julio 27.	Último suplicio y ejecutado.
Fernando Castillo.	Heridas.	Agosto 2.	Absuelto.
Dionisio Villacorta.	Portación de un bastón con estoque.	Agosto 18.	Declarado que el mismo Sr. Villacorta puede ocurrir al tribunal á que corresponde conocer del ocreso de apelación.
Bernabé Rosales aguia fría.	Vago.	Agosto 21.	Al servicio de las armas por el tiempo de una recluta y pago de costas.
Victoriano López.	Homicidio.	Agosto 21.	Cuatro meses de reclusión dos años de destierro y pago de perjuicios.
José María Huezo.	Homicidio.	Agosto 23.	Último suplicio y ejecutado.
Indalecio Barrera.	Hurto.	Sept. 22.	Tres meses de obras públicas, devolución de lo hurtado y pago de perjuicios.
Juan Evangelista Martínez.	Homicidio.	Sept. 23.	Cuatro años de obras públicas y pago de perjuicios.
Pedrocarpo Escobar.	Balazo.	Sept. 26.	Cuatro años de obras públicas y pago de perjuicios.
Silvestre Chávez.	Homicidio.	Sept. 29.	Absuelto de la instancia.
José Faguaga.	Por haber roto una balija que contiene correo.	Sept. 10.	Declarada sin lugar la apelación interpuesta por el reo para la soltura bajo fianza, con costas.
Ubaldo Calero.	Homicidio.	Octubre 16.	Séis años siete meses 22 días de obras públicas, cuatro de destierro y pago de perjuicios.
Candelario Palomo.	Vago.	Octubre 16.	Al servicio de la fuerza permanente por el tiempo de una recluta.
Manuel Aguiluz, Juan Guerra, Apolinario Ayala y Obispo Martínez.	Homicidio.	Octubre 30.	Absueltos.
Rafael Gutiérrez.	Estupro.	Nov. 8.	Absuelto.
Isidro Martínez.	Falsificación de moneda.	Nov. 25.	Dos años 3 meses de reclusión destierro perpetuo del lugar del delito y pago de perjuicios.
Crisólogo Chávez.	Hurto.	Nov. 30.	Diez meses de reclusión ciento sesenta y seis pesos de multa y pago de costas.
Césario Reinado.	Desertor.	Dic. 7.	Un mes diez días de obras públicas y pago de perjuicios.
Lucio Montes.	Homicidio.	Dic. 11.	Devuelta la causa para practicar diligencias.
Pedro Guevara.	Homicidio.	Dic. 17.	Absuelto de la instancia.